

**EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL
AL IV TRIMESTRE
2019
CIERRE**



**EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO
BÁSICO DE PUNO**

Puno, Marzo del 2020

**NOTA INFORMATIVA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019**

1. PRESENTACIÓN

La presente ejecución presupuestal al IV Trimestre del ejercicio 2019 – Cierre, ha sido elaborada en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01, que aprueba la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial”, modificada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01 y Resolución Directoral N° 002-2012-EF/50.01, la cual mediante la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial se hace alcance a la Gerencia General de EMSAPUNO S.A. y además entes superiores.

Asimismo, la ejecución presupuestaria al IV Trimestre 2019 - Cierre, se enmarca en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el ejercicio 2019, aprobado mediante Decreto Supremo N° 303-2018-EF y Resolución de Directorio N° 011-2018-EMSAPUNO-PD, orientado al cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas planteadas para el Año Fiscal 2019.

El registro de la información de la presente Ejecución Presupuestal, se ha realizado en el Sistema de Información Financiera Presupuestal – ETEs <http://apps2.mef.gob.pe/siafmef/index.jsp> de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

2. OBJETIVO

Efectuar y evidenciar la ejecución del presupuesto institucional 2019 (ingresos, gastos y metas presupuestarias) de la EPS EMSAPUNO S.A. Al IV Trimestre del ejercicio 2019 - Cierre, en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto y demás normatividad vigente.

3. BASE LEGAL

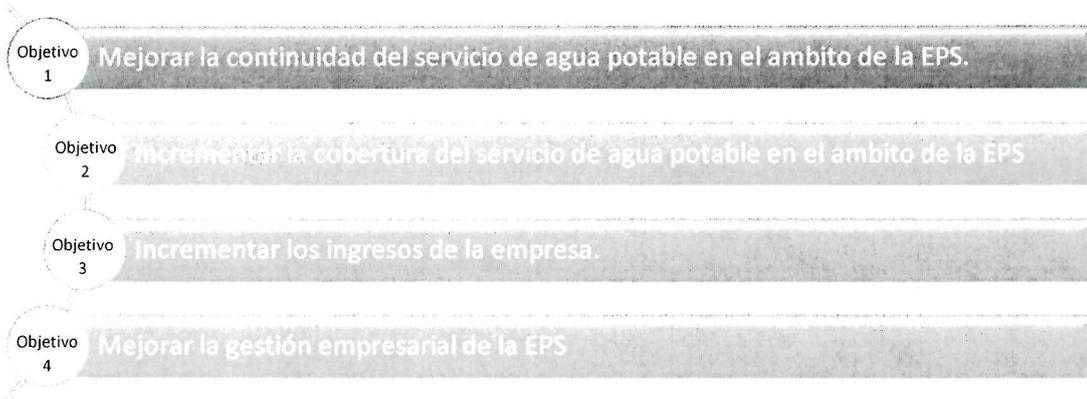
- ✎ Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01, Aprueba la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial" modificada con Resolución Directoral N° 003-2011- EF/76.01 y Resolución Directoral N° 002-2012-EF/50.01
- ✎ Directiva N° 004-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la preparación y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, para el cierre del ejercicio fiscal de las Entidades Públicas y Otras formas organizativas no financieras que administren Recursos Públicos", aprobada con la Resolución Directoral No 017-2019-EF/51.01 y
- ✎ Directiva N° 006-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la preparación de la Información Financiera, Presupuestaria y complementaria para el cierre del ejercicio fiscal de las Empresas Públicas y Otras formas organizativas que administren recursos públicos", aprobada con la Resolución Directoral N° 019-2019-EF/51.01;
- ✎ Decreto Supremo N° 303-2018-EF Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el año Fiscal 2019, de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- ✎ Decreto Legislativo N° 1440 que regula el Sistema Nacional De Presupuesto Público.
- ✎ Resolución de Directorio N° 011-2018-EMSAPUNO-PD, de fecha 27 de diciembre del 2018, aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019.
- ✎ Directiva de Disposiciones de Austeridad, Racionalidad, Disciplina en el Gasto Público y de Ingresos de Personal Año Fiscal 2019, aprobado por Resolución de Directorio N° 010-2018-EMSAPUNO-PD, de fecha 27 de diciembre del 2018.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL IV TRIMESTRE DEL 2019 - CIERRE

POLÍTICA DE CALIDAD

Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población, dentro de nuestro ámbito de influencia; brindando el servicio vital de agua potable con calidad, continuidad y presión adecuada, así como, el de alcantarillado sanitario, tratamiento y disposición final de aguas residuales, de manera eficaz, con responsabilidad social - ambiental, sustentándonos en la competencia de los colaboradores y directivos, quienes comprometidos con la mejora continua e innovación, proponemos consolidarnos como la empresa de saneamiento líder de la región en el mediano plazo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES EMSA PUNO S.A.
AÑO 2019



5. EJECUCIÓN DE INGRESOS AL IV TRIMESTRE 2019 – Cierre

La ejecución de ingresos de la Empresa está enmarcada en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2019. Al culminar el presente ejercicio, se han ejecutado ingresos por fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados e incorporación de saldos de ejercicios anteriores vía crédito suplementario por fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones, Transferencias del Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento.

5.1 Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

Comprende los ingresos por concepto de prestación de servicios en el que se incluye pensiones de agua y alcantarillado, ingresos por conexiones y colaterales, así como ingresos financieros y otros. Al IV Trimestre del año 2019 - Cierre, los ingresos corrientes ascendieron a S/ 14 190 889, en relación al mismo periodo del año 2018, se ha incrementado en S/ 808 938 monto que representa un incremento de 6.04%.

En relación al Presupuesto Inicial de Apertura aprobado por fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados al IV trimestre – Cierre, se tiene un cumplimiento de 103%, y con respecto a lo programado en el III Trimestre 2019 el avance es de 103%.

Cuadro N° 1
Ejecución de Ingresos Corrientes
Al IV Trimestre del 2019 - Cierre

DETALLE	EJECUCIÓN AL IV TRIM 2019		DIFERENCIA	%
	2018	2019		
Prestación de servicios	13 106 029	13 845 405	739 376	5.34
Intereses bancarios	255 337	290 405	35 068	12.08
Otros ingresos	20 585	55 079	34 494	62.63
TOTAL	13 381 951	14 190 889	808 938	5.70

Los siguientes parámetros comerciales permitieron alcanzar los ingresos mostrados en el cuadro N° 1:

- ✓ Instalación de 1 269 conexiones de agua potable, siendo las conexiones totales al IV trimestre de 43 805 conexiones de agua potable y una cobertura de servicio de 87.50%
- ✓ Instalación de 1 174 conexiones de alcantarillado, siendo las conexiones totales al IV trimestre de 40 950 conexiones de alcantarillado y cobertura del servicio de 81.70%.
- ✓ Recuperación de la Cartera Morosa en 5.98%, promedio anual.

❖ **Créditos Suplementarios Recursos Directamente Recaudados al IV Trimestre del 2019 - Cierre**

Al IV Trimestre del presente ejercicio se ha incorporado saldos de ejercicios anteriores por esta fuente de financiamiento por el monto total de S/ 1 029 618, mediante el crédito suplementario detallado a continuación:

- a) **Crédito Suplementario por el importe de S/ 926 286.00, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 020-2019-EMSAPUNO-GG, el 25 de febrero del 2019.**

Mediante Oficio N° 047-2019-EMSAPUNO-GG, se solicita a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, opinión favorable para incorporar el Crédito Suplementario ascendente a S/ 926 286.00 soles en el Presupuesto Institucional del año fiscal 2019; en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, recursos provenientes del saldo de balance del Año Fiscal 2018, Gastos que serán utilizados en la ejecución del proyecto con Código Único de Inversiones 2399777, denominado: "Ampliación de Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua y Alcantarillado en la Urbanización El Bosque de la Ciudad de Puno, Distrito de Puno, Provincia de Puno, Departamento de Puno. Distrito de Puno - Provincia de Puno - Región Puno".

La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio N° 0266-2019-EF/50.07 de fecha 1 de febrero del 2019, comunica a EMSAPUNO S.A. la Opinión Favorable para la incorporación del Crédito Suplementario ascendente a S/ 926 286,00 soles en el presupuesto del año fiscal 2019 por Fuente de Recursos Directamente Recaudados, recursos provenientes del saldo de balance del Año Fiscal 2018.

- b) Crédito Suplementario por el importe de S/ 101 688.00, aprobado mediante Resolución de Gerencia general N° 064-2019-EMSAPUNO/GG, el 04 de julio del 2019.**

Mediante Oficio N° 290-2019-EMSAPUNO-GG, se solicita a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, opinión favorable para incorporar el Crédito Suplementario ascendente a S/ 101 688.00 soles en el Presupuesto Institucional del año fiscal 2019; en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, recursos provenientes del saldo de balance del Año Fiscal 2018, a fin de cumplir con la Sentencias Judiciales N° 056-2018 y sentencia judicial N° 272-2016 del Tercer Juzgado Especializado Civil de Puno, a favor de Andrés Padillo Pacompia y Hector Raul Gutierrez Huallpartupa, que ordena la reposición laboral de los trabajadores ya mencionados.

La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio N° 1468-2019-EF/50.07 de fecha 27 de junio del 2019, comunica a EMSAPUNO S.A. la Opinión Favorable para la incorporación del Crédito Suplementario ascendente a S/ 101 688 soles en el presupuesto del año fiscal 2019 por Fuente de Recursos Directamente Recaudados, recursos provenientes del saldo de balance del Año Fiscal 2018.

5.2 Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias

Por esta fuente de financiamiento al IV trimestre del 2019, se ha incorporado al Presupuesto Institucional un crédito suplementario por el importe de S/ 2 755 216, detallado de la siguiente manera:

- a) Crédito Suplementario por el importe de S/ 2 755 216,00, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 011-2018-EMSAPUNO-GG, el 08 de marzo del 2019.**

En el marco de la normatividad presupuestal vigente, Directiva N° 001-2010-EF/76.01, mediante el Oficio N° 100-2019-EMSAPUNO-GG, la empresa ha solicitado opinión favorable a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para incorporar por crédito suplementario saldos de balance en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por el importe de S/ 2 755 216, el

cual está orientado a ejecutar acciones de fortalecimiento de capacidades de la gestión operacional de la Empresa, según el detalle siguiente:

Cuadro N° 2
Inversiones Financiadas por OTASS
Al IV Trimestre 2019 - Cierre

Código de ficha	Descripción	Monto S/
001-GOP	Renovación de equipo de bombeo para los módulos N° 01, N° 02 de la planta de tratamiento de agua potable de la EPS EMSAPUNO S.A.	2 125 871.47
002-GOP	Implementación de la Macro Medición en los componentes de almacenamiento de agua potable de la ciudad de Puno administrado por la EPS EMSAPUNO S.A.	629 343.63
TOTAL S/		2 755 215.10

La Dirección General de Presupuesto Público del MEF, mediante Oficio N° 0455-2019-EF/50.07 de fecha 27 de febrero del presente emite opinión favorable para la incorporación del antes referido monto por crédito suplementario al presupuesto institucional 2019 y la empresa formaliza dicho crédito mediante Resolución de Gerencia General N° 026-2019-EMSAPUNO- GG.

En el cuadro N° 3 se presenta el resumen de la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento al cierre del ejercicio 2019, que fue de S/ 17 974 078, del cual S/ 15 218 862 son recursos directamente recaudados y S/ 2 755 216 son recursos obtenidos mediante saldos de balance de donaciones y transferencias realizadas por el OTASS en el 2017.

Cuadro N° 3
EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Al IV del Ejercicio 2019 - Cierre

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
Recursos Directamente Recaudados	4 388 249	3 477 582	3 767 892	3 585 139	15 218 862
Ingresos Corrientes	3 461 963	3 477 582	3 666 204	3 585 139	14 190 888
Saldo de Ejercicios Anteriores	926 286	0	101 688	0	1 027 974
Donaciones y Transferencias	0	2 755 216	0	0	2 755 216
Saldos de Ejercicios anteriores	0	2 755 216	0	0	2 755 216
TOTAL INGRESOS S/	4 388 249	6 232 798	3 767 892	3 585 139	17 974 078

6. EJECUCIÓN DE EGRESOS AL IV TRIMESTRE DEL 2019 - CIERRE

6.1. Ejecución de Egresos Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

La ejecución global de gastos por fuente de financiamiento recursos directamente recaudados al IV trimestre del 2019 es de S/ 11 878 673, el mismo que comprende los gastos corrientes y gastos de inversión, mostrado en el cuadro resumen siguiente:

CUADRO N° 4
Ejecución de Gastos EMSAPUNO S.A.
Al IV Trimestre del 2019 - Cierre

RUBRO	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
Gastos Corrientes	3 024 821	2 637 095	2 452 711	3 764 046	11 878 673
Gastos de Inversión	0	38 327	421 357	266 584	726 269
2001621 Estudios de pre Inversión	0	0	0	0	0
2399777 Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de agua y alcantarillado en la urbanización el bosque de la ciudad de puno, distrito de puno, provincia de puno, departamento de puno. Distrito de Puno - provincia de Puno - Región Puno	0	38 327	421 357	266 584	726 269
TOTAL EGRESOS S/	3 024 821	2 675 422	2 874 068	4 030 630	12 604 942

A. Gastos corrientes

- La ejecución global de gastos corrientes está constituida por las siguientes actividades: Gestión Administrativa, Comercialización, Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, siendo la principal actividad Servicio de Agua Potable, con aproximadamente 50% del gasto total ejecutado.
- Las actividades se encuentran clasificadas en rubros, los que son: gastos de personal y obligaciones sociales, bienes y servicios, gastos corrientes y otros gastos de capital, los mismos que han sido ejecutados dentro del marco presupuestal aprobado en el PIA 2019 y su correspondiente modificatoria en el PIM al IV trimestre del ejercicio, considerando las metas presupuestarias programadas.
- El total de los egresos corrientes al IV trimestre del ejercicio 2019 - Cierre, asciende a S/ 11 878 672, el cual es inferior en 1% respecto a los egresos corrientes del mismo periodo registrados en el año 2018.
- En relación a los gastos de capital no ligados a proyectos de inversión, al IV trimestre del ejercicio 2019 se ha registrado el gasto por el importe de S/ 105 840, detallado en el cuadro N° 6:

Cuadro N° 5
EJECUCIÓN DE GASTOS EN ACTIVOS
Al IV Trimestre del 2019 - Cierre

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO
02	ARCHIVADOR AEREO	847.46
02	CAMARA DE SEGURIDAD P/INTERIOR TIPO DOMO	269.49
02	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CORE i5	6 538.26
04	COMPUTADORA CORE i3	6 762.71
02	CONTADOR Y DETECTOR DE BILLETES	19 915.25
01	DVR PROFESIONAL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	2 631.36
01	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO PARA SERVIDORES	1 101.69
07	ESCRITORIO DE MADERA	3 305.08
09	ESCRITORIO DE MELAMINE	3 754.24
01	IMPRESORA TIKETERA	1 093.22
04	IMPULSOR P/ELECTROBOMBA SUMERGIBLE TIPO LMTIR	5 040.00
04	LECTOR DE TARJETA INTELIGENTE DNI	339.00
02	LLAVE CADENA DE 36"	2 406.79
06	MONITOR PANTALLA LED DE 21.5"	2 235.83
03	MOTOCICLETA CGL 125	13 601.70
01	MUEBLE PARA IMPRESORA 0.40 X 0.40 X 0.45M	127.12
01	SILLA DE ESPERA DE TRES CUERPOS EN PVC	339.98
03	SILLA DE MADERA TAPIZADA C/ CANELA	381.36
12	SILLA METALICA CON TAPIZ	1 118.64
10	SILLA GIRATORIA	3 050.85
14	SILLON GIRATORIO DE METAL	5 322.04
06	SILLON GIRATORIO DE PVC	610.17
01	VARIADOR DE VELOCIDAD DE 200 HP 244A 230-480VA	25 353.44
TOTAL		106 145.68

En el cuadro N° 6 se presenta el resumen de ejecución del Gastos Corrientes, ejecutados al cierre del ejercicio fiscal 2019, cabe indicar que el gasto corriente tiene como fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados.

Cuadro N° 6
EJECUCIÓN DE EGRESOS CORRIENTES
Al IV Trimestre del 2019 - Cierre

DETALLE	PIM	EJECUCIÓN AL IV TRIM		DIFERENCIA	%
		2018	2019		
ADMINISTRACION	2 532 246	2 340 963	2 375 855	34 891.69	1%
2.1 Personal y obligaciones sociales	1 567 509	1 508 465	1 567 506	59 040.69	4%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	37 200	13 950	37 200	23 250.00	63%
2.3 Bienes y servicios	721 035	655 879	569 001	-86 878.00	-15%
2.4 Otros gastos	165 623	131 375	165 622	34 247.00	21%
2.5 Adquisición de activos no financieros	40 879	31 294	36 526	5 232.00	0%
COMERCIAL	2 679 400	2 779 835	2 577 105	-202 730.50	-8%
2.1 Personal y obligaciones sociales	1 674 309	1 788 166	1 674 294	-113 872.00	-7%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	27 900	12 750	0	-12 750.00	-
2.3 Bienes y servicios	780 490	727 503	706 867	-20 636.00	-3%
2.4 Otros gastos	173 788	210 307	173 032	-37 275.00	-22%
2.5 Adquisición de activos no financieros	22 913	41 109	22 912	-18 197.50	0%
AGUA	6 337 298	5 860 724	6 037 358	176 634.00	3%
2.1 Personal y obligaciones sociales	2 650 412	2 512 448	2 650 406	137 958.00	5%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	65 100	26 700	65 100	38 400.00	59%
2.3 Bienes y servicios	3 427 160	3 283 198	3 168 876	-114 322.00	-4%
2.4 Otros gastos	141 616	36 453	111 614	75 161.00	67%
2.5 Adquisición de activos no financieros	53 010	1 925	41 362	39 437.00	0%
ALCANTARILLADO	1 366 534	958 594	888 355	-70 239.00	-8%
2.1 Personal y obligaciones sociales	478 958	511 124	478 954	-32 170.00	-7%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	13 950	23 250	0	-23 250.00	-
2.3 Bienes y servicios	840 603	400 988	394 432	-6 556.00	-2%
2.4 Otros gastos	10 209	970	9 929	8 959.00	90%
2.5 Adquisición de activos no financieros	22 814	22 262	5 040	-17 222.00	0%
ADMINISTRACION DE LA DEUDA INTERNA	500 000	5 085	0	-5 085.00	0%
2.8.3.1 Comisiones y otros gastos de la deuda	500 000	5 085	0	-5 085.00	0%
TOTAL EGRESOS S/	13 415 478	11 945 201	11 878 672	-66 529	-1%
Resumen:					
Gastos Operativos	12 775 862	11 843 526	11 772 833	-70 693	-1%
Otros gastos de capital	139 616	96 590	105 840	9 250	0%
Intereses y carga de la deuda	500 000	5 085.00	0.00	-5 085.00	0%
TOTAL EGRESOS S/	13 415 478	11 945 201	11 878 672	-66 529	-1%

B. Proyectos de inversión

EMSAPUNO S.A. en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE, aprobado mediante decreto legislativo N° 1252, de diciembre del 2016, y vigente a partir de febrero del 2017, viene elaborando los estudios de pre inversión siendo la unidad formuladora la encargada de formular y viabilizar los mismo. Al II trimestre se ha ejecutado los siguientes proyectos:

- **Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.**

El PIP denominado: “Ampliación de Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua y Alcantarillado en la Urbanización El Bosque de la Ciudad de Puno, Distrito de Puno, Provincia de Puno, Departamento de Puno. Distrito de Puno - Provincia de Puno - Región Puno”, con Código Único de Inversión 2399777

El proyecto tiene como objetivo reducir las enfermedades gastrointestinales y parasitosis en la urbanización el bosque de la ciudad de Puno, con la ampliación de redes y conexiones domiciliarias de agua y alcantarillado en la urbanización el Bosque, cuenta con presupuesto de S/ 926 286, para su ejecución con Recursos Directamente Recaudados.

El proyecto tiene como principales componentes:

- ❖ Ampliación de 1730.10 metros lineales de redes de agua potable.
- ❖ Ampliación de 3614.00 metros lineales de redes de alcantarillado.
- ❖ Instalación de 76 conexiones de agua potable.
- ❖ Instalación de 145 conexiones de alcantarillado.
- ❖ Capacitación en Educación Sanitaria.

Al IV trimestre del ejercicio 2019, la ejecución financiera es de S/ 726 268.69; y la ejecución de física de las metas es la siguiente:

- ❖ Ampliación de 1730.10 metros lineales de redes de agua potable.
- ❖ Ampliación de 3614.00 metros lineales de redes de alcantarillado.
- ❖ Instalación de 118 conexiones de agua potable.
- ❖ Instalación de 164 conexiones de alcantarillado.

Panel Fotográfico



Se observa en imagen colocación de sobre cama para protección de tubería, relleno y compactación de zanjas. También se observa en imagen losa de techo de buzón acabada.



En imagen se observa losas de techos de buzones a lo largo de la vía denominada JR. S/N 3203.



En la imagen se muestra el curado de la losa de techo de buzón.



Inauguración del proyecto de inversión “Ampliación de Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua y Alcantarillado en la Urbanización El Bosque de la Ciudad de Puno”

• **Fuente De Financiamiento Donaciones Y Transferencias**

En fecha 12 de Diciembre del año 2017, el Organismo Técnico de Administración de Servicios de Saneamiento - OTASS, viene efectuando la transferencia financiera a determinadas entidades prestadoras de Servicios de Saneamiento(EPS), destinadas al fortalecimiento de capacidades que incluyen la gestión empresarial, gestión económico financiera y gestión técnico operativa en el marco del numeral 43.2 del artículo 43° del decreto legislativo N° 1280, ley de marco de la gestión y de la prestación de los servicios de saneamiento. Se firma el Convenio N° 056–2017/OTASS-EMSAPUNO S.A., Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento y Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno Sociedad Anónima – EMSAPUNO S.A. y de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 106-2017-OTASS/DE, que autoriza la transferencia financierapor la suma de S/ 2 755,215.10. Para la ejecución de 02 acciones de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades a fin de mejorar la gestión operativa y comercial de la empresa, que se sustentan en las fichas técnicas de las inversiones que se detallan en el cuadro N° 7:

Cuadro N° 7
ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA EMSAPUNO S.A.

Código de Inversión	Código de ficha	Descripción	Monto S/
2409140	001-GOP	Renovación de equipo de bombeo para los módulos N° 01, N° 02 de la planta de tratamiento de agua potable de la EPS EMSAPUNO S.A.	2'125,871.47
2409139	002-GOP	Implementación de la Macro Medición en los componentes de almacenamiento de agua potable de la ciudad de Puno administrado por la EPS EMSAPUNO S.A.	629,343.63
TOTAL			2'755,215.10

Al IV trimestre del ejercicio 2019, la ejecución de los proyectos es la siguiente:

IOARR denominada: “Adquisición de Medidor de Caudal; en EMSAPUNO S.A. Distrito de Puno, Provincia Puno, Departamento Puno”, con Código Único de Inversión 2409139

La intervención consiste en la adquisición de macromedidores electromagneticos y otros, cuya medida técnica considera la implementación e instalación de caudalímetros en cada uno de los reservorios previstos a intervenir, así como también la instalación de equipos de medición de nivel para el control del volumen de agua. La medida prevé la adquisición de registradores de presión y caudal, los mismos que permitirán registrar los parámetros DE PRESIÓN, CAUDAL Y NIVELES DE AGUA.

La ejecución financiera es de S/ 108 570.00, la ejecución física se detalla en el cuadro N° 8:

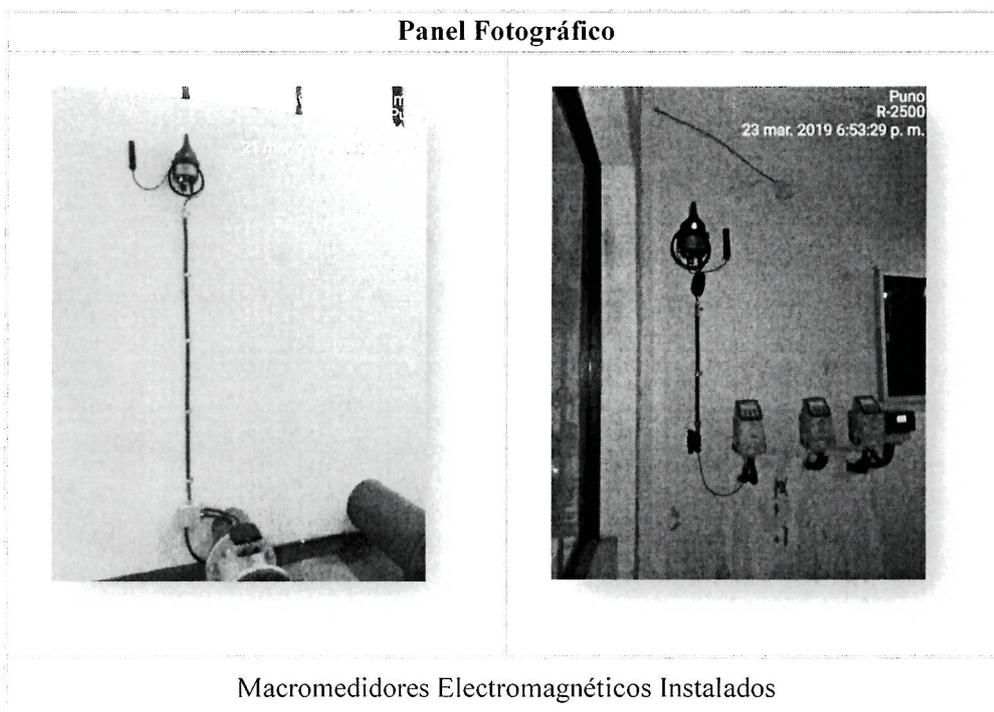
CUADRO N° 8

ADQUISICION DE MEDIDORES DE CAUDAL

Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias - OTASS

N°	Descripción	Instalación	Monto
1	DATA LOGGERS	RA.02 CHANU CHANU 320 M3	7 755.00
2	DATA LOGGERS	RA.03 CHACARILLA 2500 M3	7 755.00
3	DATA LOGGERS	RA.05 EL MANTO 1175 M3	7 755.00
4	DATA LOGGERS	RA.06 TOTORANI 1325 M3	7 755.00
5	DATA LOGGERS	RA 07 I ARACMAYO 225 M3	7 755.00
6	DATA LOGGERS	R-1 VILLA PAXA 300 M3	7 755.00
7	DATA LOGGERS	R-2 SAN MIGUEL 660 M3	7 755.00
8	DATA LOGGERS	R-3 RICARDO PALMA 850 M3	7 755.00
9	DATA LOGGERS	R-4 MANTO NORTE 660 M3	7 755.00
10	DATA LOGGERS	R-5 VERT. EL MANTO TORRES SAN CARLOS 850	7 755.00
11	DATA LOGGERS	R. HABITAD TOTORANI 450 M3	7 755.00
12	DATA LOGGERS	R.PARQUE INDUSTRIAL 850 M3	7 755.00
13	DATA LOGGERS	R. SAN JUAN DE DIOS 300 M3	7 755.00
14	DATA LOGGERS	RA - 2000 JAYLLUHUAYA 2000 M3	7 755.00
TOTAL			108 570.00

Panel Fotográfico



Macromedidores Electromagnéticos Instalados

IOARR denominada: "Adquisición de Equipos de Bombeo a Través de la Línea de Flujo; en EMSAPUNO S.A. Distrito de Puno, Provincia Puno, Departamento Puno", con Código Único de Inversión 2409140

La intervención consiste en la renovación de equipo de bombeo para los Módulos N° 01, N° 02 de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la EPS EMSAPUNO S.A., con el objetivo de recuperar los caudales de producción de cada estación de bombeo, para de mejorar la prestación del servicio de agua potable a través del incremento de las horas de servicio en los sectores operacionales que son parte de la cobertura de las estaciones de bombeo.

La ejecución financiera es S/ 1 029 618.64; la ejecución física en el cuadro N° 9:

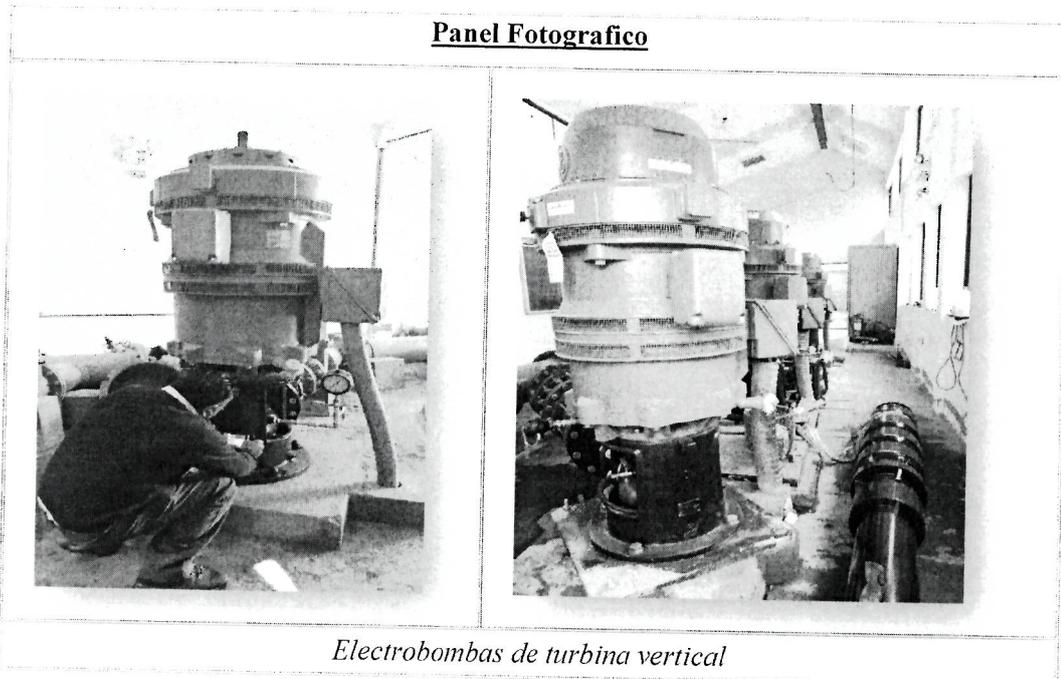
CUADRO N° 9

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO

Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias - OTASS

N°	Descripción	Instalación	Monto
1	ELECTROBOMBA DE ESTACION DE BOMBEO PLANTA AZIRUNI 01		140 487.28
2	ELECTROBOMBA DE ESTACION DE BOMBEO PLANTA AZIRUNI 01		140 487.29
3	ELECTROBOMBA DE ESTACION DE BOMBEO PLANTA AZIRUNI 01		140 487.29
4	ELECTROBOMBA DE ESTACION DE BOMBEO PLANTA AZIRUNI 01		140 487.29
5	ELECTROBOMBA DE ESTACION DE BOMBEO PLANTA AZIRUNI 02		155 889.83
6	ELECTROBOMBA DE ESTACION DE BOMBEO PLANTA AZIRUNI 02		155 889.83
7	ELECTROBOMBA DE ESTACION DE BOMBEO PLANTA AZIRUNI 02		155 889.83
TOTAL			1 029 618.64

Panel Fotografico



Electrobombas de turbina vertical

7. CONCLUSIONES

- a. Los ingresos por toda fuente incluido la incorporación de saldos de ejercicios anteriores que corresponde a la fuente de financiamiento por recursos directamente recaudados y donaciones y transferencias al IV trimestre del 2019 - Cierre, asciende a S/ 17 974 078.
- b. Los ingresos por fuente de financiamiento recursos directamente recaudados que comprende ingresos tanto por pensiones de agua potable y alcantarillado, conexiones, servicios colaterales e ingresos financieros ascienden a S/ 13 845 405.
- c. Los parámetros siguientes permitieron alcanzar los ingresos por fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados son los siguientes:
 - Instalación de 1 269 conexiones de agua potable, siendo las conexiones totales al IV trimestre de 43 805 conexiones de agua potable y una cobertura de servicio de 87.50%
 - Instalación de 1 174 conexiones de alcantarillado, siendo las conexiones totales al IV trimestre de 40 950 conexiones de alcantarillado y cobertura del servicio de 81.70%.
 - Recuperación de la Cartera Morosa en 5.98%, promedio anual.
- d. La ejecución global de gastos al cierre del 2019, por toda fuente de financiamiento es de S/ 13 743 130, considerando los gastos de inversión.
- e. Los gastos corrientes que corresponden a gastos de personal, bienes y servicios y otros gastos corrientes ascienden a S/ 11 878 672, los gastos de capital no ligados a proyectos de inversión ascendieron en S/ 105 840, cabe indicar que no se registraron otros gastos de servicio de la deuda, al cierre del ejercicio presupuestal 2019.
- f. En cuanto a los gastos por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias, la adquisición de activos asciende en S/ 1 138 188.64.
- g. Se ha modificado el presupuesto institucional mediante créditos suplementarios aprobados con resoluciones siguientes:
 - Resolución de Gerencia General N° 020-2019-EMSAPUNO-GG
 - Resolución de Gerencia General N° 026-2019-EMSAPUNO-GG
 - Resolución de Gerencia General N° 064-2019-EMSAPUNO-GG
- h. Así mismo durante el ejercicio en el proceso de ejecución presupuestaria se ha realizado modificaciones por Habilitaciones y Anulaciones, en el marco de la normatividad vigente.
 - Resolución de Gerencia General N° 017-2019-EMSAPUNO-GG
 - Resolución de Gerencia General N° 028-2019-EMSAPUNO-GG
 - Resolución de Gerencia General N° 045-2019-EMSAPUNO-GG
 - Resolución de Gerencia General N° 066-2019-EMSAPUNO-GG
 - Resolución de Gerencia General N° 075-2019-EMSAPUNO-GG
 - Resolución de Gerencia General N° 088-2019-EMSAPUNO-GG

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE DE ESPECIFICAS DEL INGRESO - TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA - NIVEL 1 ESPECIFICA - NIVEL 2	PRESUPUESTO 2019		EJECUCION DE LOS INGRESOS AÑO 2019					AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL (3)	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	13,713,790	17,496,980	15,218,862	0.0	2,755,216.0	0.0	17,974,078	131.0	102.73
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	13,431,372	13,431,372	13,845,405.5	0.0	0.0	0.0	13,845,405.5	103.08	103.08
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	13,431,372	13,431,372	13,845,405.5	0.0	0.0	0.0	13,845,405.5	103.08	103.08
1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	13,431,372	13,431,372	13,845,405.5	0.0	0.0	0.0	13,845,405.5	103.08	103.08
1.3.3.9.2 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	13,431,372	13,431,372	13,845,405.5	0.0	0.0	0.0	13,845,405.5	103.08	103.08
1.3.3.9.2.21 SERVICIOS DE SANEAMIENTO	13,431,372	13,431,372	13,845,405.5	0.0	0.0	0.0	13,845,405.5	103.08	103.08
1.5 OTROS INGRESOS	282,418	218,218	345,482.6	0.0	0.0	0.0	345,482.6	122.3	122.33
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	218,218	218,218	290,404.1	0.0	0.0	0.0	290,404.1	133.08	133.08
1.5.1.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	218,218	218,218	290,404.1	0.0	0.0	0.0	290,404.1	133.08	133.08
1.5.1.1.1 INTERESES	218,218	218,218	290,404.1	0.0	0.0	0.0	290,404.1	133.08	133.08
1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS	218,218	218,218	290,404.1	0.0	0.0	0.0	290,404.1	133.08	133.08
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	64,200	64,200	55,078.6	0.0	0.0	0.0	55,078.6	85.78	85.78
1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS	64,200	64,200	55,078.6	0.0	0.0	0.0	55,078.6	85.78	85.78
1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	64,200	64,200	55,078.6	0.0	0.0	0.0	55,078.6	85.78	85.78
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	64,200	64,200	55,078.6	0.0	0.0	0.0	55,078.6	85.78	85.78
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	3,783,190	1,027,974.0	0.0	2,755,216.0	0.0	3,783,190.0	100.00	100.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	0	3,783,190	1,027,974.0	0.0	2,755,216.0	0.0	3,783,190.0	100.00	100.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	3,783,190	1,027,974.0	0.0	2,755,216.0	0.0	3,783,190.0	100.00	100.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	3,783,190	1,027,974.0	0.0	2,755,216.0	0.0	3,783,190.0	100.00	100.00
TOTAL GENERAL	13,713,790	17,496,980	15,218,862.4	0.0	2,755,216.0	0.0	17,974,078.4	131.07	102.73



.....
CPC Felicitación Callapant
Mat. No 999



EMSPA PUNO S.A.
Ing. Lic. Clever F. Ramos Aguilera
Gerente General



TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AL IV TRIMESTRE DE 2019**
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA - NIVEL 1 SUBGENERICA - NIVEL 2 ESPECIFICA - NIVEL 1 ESPECIFICA - NIVEL 2	PRESUPUESTO 2019			EJECUCION DE LOS INGRESOS AÑO 2019				AVANCE %		
	PIA (1)	PIM (2)		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	13,713,790	14,741,764		4,388,249.00	3,477,582.00	3,767,892.10	3,565,139.03	15,218,862.13	110.97	103.24
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	13,431,372	13,431,372		3,408,758.00	3,380,199.00	3,591,924.03	3,464,524.45	13,845,405.48	103.08	103.08
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	13,431,372	13,431,372		3,408,758.00	3,380,199.00	3,591,924.03	3,464,524.45	13,845,405.48	103.08	103.08
1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	13,431,372	13,431,372		3,408,758.00	3,380,199.00	3,591,924.03	3,464,524.45	13,845,405.48	103.08	103.08
1.3.3.9.2 SERVICIOS DE SANEAMIENTO	13,431,372	13,431,372		3,408,758.00	3,380,199.00	3,591,924.03	3,464,524.45	13,845,405.48	103.08	103.08
1.3.3.9.2.1 SERVICIOS DE SANEAMIENTO	13,431,372	13,431,372		3,408,758.00	3,380,199.00	3,591,924.03	3,464,524.45	13,845,405.48	103.08	103.08
1.5 OTROS INGRESOS	282,418	282,418		53,205.00	97,383.00	74,280.07	120,614.58	345,482.65	122.33	122.33
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	218,218	218,218		52,390.00	72,601.00	74,280.07	91,133.02	290,404.09	133.08	133.08
1.5.1.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	218,218	218,218		52,390.00	72,601.00	74,280.07	91,133.02	290,404.09	133.08	133.08
1.5.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS	218,218	218,218		52,390.00	72,601.00	74,280.07	91,133.02	290,404.09	133.08	133.08
1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS	218,218	218,218		52,390.00	72,601.00	74,280.07	91,133.02	290,404.09	133.08	133.08
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	64,200	64,200		815.00	24,782.00	.00	29,481.56	55,076.56	85.79	85.79
1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS	64,200	64,200		815.00	24,782.00	.00	29,481.56	55,076.56	85.79	85.79
1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	64,200	64,200		815.00	24,782.00	.00	29,481.56	55,076.56	85.79	85.79
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	64,200	64,200		815.00	24,782.00	.00	29,481.56	55,076.56	85.79	85.79
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	1,027,974		926,286.00	.00	101,688.00	.00	1,027,974.00	100.00	100.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	0	1,027,974		926,286.00	.00	101,688.00	.00	1,027,974.00	100.00	100.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	1,027,974		926,286.00	.00	101,688.00	.00	1,027,974.00	100.00	100.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	1,027,974		926,286.00	.00	101,688.00	.00	1,027,974.00	100.00	100.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	1,027,974		926,286.00	.00	101,688.00	.00	1,027,974.00	100.00	100.00
TOTAL FUENTE	13,713,790	14,741,764		4,388,249.00	3,477,582.00	3,767,892.10	3,565,139.03	15,218,862.13	110.97	103.24



**PRESUPUESTO DE INGRESOS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AL IV TRIMESTRE DE 2019**
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA - NIVEL 1 SUBGENERICA - NIVEL 2 ESPECIFICA - NIVEL 1 ESPECIFICA - NIVEL 2	PRESUPUESTO 2019		EJECUCION DE LOS INGRESOS AÑO 2019				AVANCE %		
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	2,755,216	2,755,216.00	.00	.00	.00	2,755,216.00		100.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	2,755,216	2,755,216.00	.00	.00	.00	2,755,216.00		100.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	0	2,755,216	2,755,216.00	.00	.00	.00	2,755,216.00		100.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	2,755,216	2,755,216.00	.00	.00	.00	2,755,216.00		100.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	2,755,216	2,755,216.00	.00	.00	.00	2,755,216.00		100.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	2,755,216	2,755,216.00	.00	.00	.00	2,755,216.00		100.00
TOTAL FUENTE	0	2,755,216	2,755,216.00	.00	.00	.00	2,755,216.00		100.00
TOTAL GENERAL	13,713,790	17,496,990	7,143,465.00	3,477,562.00	3,767,892.10	3,585,136.03	17,974,078.13	131.07	102.73

Nota: Deberá adjuntar un formato por cada fuente de financiamiento



[Signature]
M. P. CPC Felicitas...
M. P. Puno



[Signature]
Ing. Ego. Clever F. Ramos Aguilar
Jefe de la Oficina de Planificación
y Desarrollo Empresarial



[Signature]
Ing. Ego. Clever F. Ramos Aguilar
Jefe de la Oficina de Planificación
y Desarrollo Empresarial

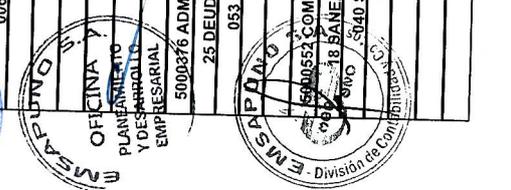
PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO Y GENERICA DE GASTO - DESAGREGADO
TRIMESTRAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

TIPO TRANSACCION PRODUCTO/PROYECTO FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO 2019			EJECUCION DE EGRESOS AÑO 2019					AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL (3)	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	13,713,790	17,486,980		12,604,941.84	.00	1,138,188.64	.00	13,743,130.48	100.21	78.55
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	400,000	400,000		.00	.00	1,138,188.64	.00	.00	0.00	0.00
18 SANEAMIENTO	400,000	400,000		.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
040 SANEAMIENTO	400,000	400,000		.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
0088SANEAMIENTO URBANO	400,000	400,000		.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400,000	400,000		.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
2399777 AMPLIACION DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS	400,000	400,000		.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
18 SANEAMIENTO	0	926,286		726,268.69	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
040 SANEAMIENTO	0	926,286		726,268.69	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
0088SANEAMIENTO URBANO	0	926,286		726,268.69	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	926,286		726,268.69	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
2409139 ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAUDAL; EN EL(LA)	0	926,286		726,268.69	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
18 SANEAMIENTO	0	629,344		.00	.00	108,570.00	.00	108,570.00	0.00	78.41
040 SANEAMIENTO	0	629,344		.00	.00	108,570.00	.00	108,570.00	0.00	78.41
0088SANEAMIENTO URBANO	0	629,344		.00	.00	108,570.00	.00	108,570.00	0.00	78.41
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	629,344		.00	.00	108,570.00	.00	108,570.00	0.00	78.41
2409140 ADQUISICION DE EQUIPOS DE BOMBEO A TRAVES DE LA	0	2,125,872		.00	.00	1,029,618.64	.00	1,029,618.64	0.00	17.25
18 SANEAMIENTO	0	2,125,872		.00	.00	1,029,618.64	.00	1,029,618.64	0.00	17.25
040 SANEAMIENTO	0	2,125,872		.00	.00	1,029,618.64	.00	1,029,618.64	0.00	17.25
0088SANEAMIENTO URBANO	0	2,125,872		.00	.00	1,029,618.64	.00	1,029,618.64	0.00	17.25
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,125,872		.00	.00	1,029,618.64	.00	1,029,618.64	0.00	17.25
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	2,125,872		.00	.00	1,029,618.64	.00	1,029,618.64	0.00	17.25
18 SANEAMIENTO	2,403,561	2,532,246		2,375,855.22	.00	.00	.00	2,375,855.22	98.85	93.82
006 GESTION	2,403,561	2,532,246		2,375,855.22	.00	.00	.00	2,375,855.22	98.85	93.82
0008ASESORAMIENTO Y APOYO	2,403,561	2,532,246		2,375,855.22	.00	.00	.00	2,375,855.22	98.85	93.82
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,403,561	2,532,246		2,375,855.22	.00	.00	.00	2,375,855.22	98.85	93.82
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,637,046	1,567,509		1,567,505.69	.00	.00	.00	1,567,505.69	95.75	100.00
3 BIENES Y SERVICIOS	27,900	37,200		37,200.00	.00	.00	.00	37,200.00	133.33	100.00
5 OTROS GASTOS	691,030	721,035		599,001.28	.00	.00	.00	599,001.28	82.34	78.91
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,285	165,623		165,622.11	.00	.00	.00	165,622.11	816.48	100.00
5000376 ADMINISTRACION DEUDA INTERNA	27,300	40,879		36,526.14	.00	.00	.00	36,526.14	133.80	89.35
25 DEUDA PUBLICA	500,000	500,000		.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
053 DEUDA PUBLICA	500,000	500,000		.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
0118PAGO DE LA DEUDA PUBLICA	500,000	500,000		.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	500,000	500,000		.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
EMISSA COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	500,000	500,000		.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
18 SANEAMIENTO	500,000	500,000		.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
0088SANEAMIENTO URBANO	2,315,798	2,679,400		2,577,104.85	.00	.00	.00	2,577,104.85	111.28	96.18
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,315,798	2,679,400		2,577,104.85	.00	.00	.00	2,577,104.85	111.28	96.18
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,633,284	1,674,309		1,674,294.32	.00	.00	.00	1,674,294.32	102.51	100.00
3 BIENES Y SERVICIOS	27,900	27,900		.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
	554,820	780,490		706,866.98	.00	.00	.00	706,866.98	127.40	90.57



**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO Y GENERICA DE GASTO - DESAGREGADO
TRIMESTRAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

TIPO TRANSACCIÓN PRODUCTO/PROYECTO FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO 2019			EJECUCION DE EGRESOS AÑO 2019						AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL (3)	PIA (3) / (1)	PIM (3) / (2)	
5 OTROS GASTOS	96,294	173,788		173,032.05	.00	.00	.00	173,032.05	179.69	99.57	
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,500	22,913		22,911.50	.00	.00	.00	22,911.50	654.61	99.99	
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	6,456,457	6,337,298		6,037,358.11	.00	.00	.00	6,037,358.11	93.51	95.27	
18 SANEAMIENTO	6,456,457	6,337,298		6,037,358.11	.00	.00	.00	6,037,358.11	93.51	95.27	
040 SANEAMIENTO	6,456,457	6,337,298		6,037,358.11	.00	.00	.00	6,037,358.11	93.51	95.27	
008SANEAMIENTO URBANO	6,456,457	6,337,298		6,037,358.11	.00	.00	.00	6,037,358.11	93.51	95.27	
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,459,372	2,650,412		2,650,405.77	.00	.00	.00	2,650,405.77	107.81	100.00	
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13,950	65,100		65,100.00	.00	.00	.00	65,100.00	466.67	100.00	
3 BIENES Y SERVICIOS	3,851,386	3,427,160		3,168,875.72	.00	.00	.00	3,168,875.72	82.28	92.46	
5 OTROS GASTOS	66,267	141,616		111,614.71	.00	.00	.00	111,614.71	168.43	78.82	
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	66,462	53,010		41,361.91	.00	.00	.00	41,361.91	62.22	78.03	
5001176 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1,637,974	1,366,534		888,354.97	.00	.00	.00	888,354.97	54.23	65.01	
18 SANEAMIENTO	1,637,974	1,366,534		888,354.97	.00	.00	.00	888,354.97	54.23	65.01	
040 SANEAMIENTO	1,637,974	1,366,534		888,354.97	.00	.00	.00	888,354.97	54.23	65.01	
008SANEAMIENTO URBANO	1,637,974	1,366,534		888,354.97	.00	.00	.00	888,354.97	54.23	65.01	
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	515,892	478,958		478,954.20	.00	.00	.00	478,954.20	92.84	100.00	
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13,950	13,950		.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00	
3 BIENES Y SERVICIOS	1,084,109	840,603		394,431.39	.00	.00	.00	394,431.39	36.38	46.92	
5 OTROS GASTOS	1,209	10,209		9,929.38	.00	.00	.00	9,929.38	821.29	97.26	
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22,814	22,814		5,040.00	.00	.00	.00	5,040.00	22.09	22.09	
TOTAL ENTIDAD	13,713,790	17,496,980		12,604,941.84	.00	1,138,188.64	.00	13,743,130.48	100.21	78.55	

Nota: Deberá adjuntar un formato por cada fuente de financiamiento



[Firma]
CPC Felicia Rogue Callapani
CON N° 089-9
Módulo de Firma



[Firma]
Ing. Pío Cervera Ramos Aguilár
Jefe de Oficinas de Planificación
y Desarrollo Empresarial
PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma



[Firma]
ING. Pío Cervera Ramos Aguilár
GERENTE GENERAL
TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO Y GENERICA DE GASTO - DESAGREGADO
TRIMESTRAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCION PRODUCTO/PROYECTO FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO 2019			EJECUCION DE EGRESOS AÑO 2019				AVANCE %			
	PIA (1)	PIM (2)		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		TOTAL (3)	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	13,713,790	14,741,764		3,024,820.97	2,675,422.12	2,874,068.49	4,030,630.26	12,604,941.84	91.91		85.50
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	400,000	400,000		.00	.00	.00	.00	.00	0.00		0.00
18 SANEAMIENTO	400,000	400,000		.00	.00	.00	.00	.00	0.00		0.00
040 SANEAMIENTO	400,000	400,000		.00	.00	.00	.00	.00	0.00		0.00
0088SANEAMIENTO URBANO	400,000	400,000		.00	.00	.00	.00	.00	0.00		0.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400,000	400,000		.00	.00	.00	.00	.00	0.00		0.00
2399777 AMPLIACION DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE	0	926,286		.00	38,327.15	421,357.36	266,584.18	726,268.69			78.41
18 SANEAMIENTO	0	926,286		.00	38,327.15	421,357.36	266,584.18	726,268.69			78.41
040 SANEAMIENTO	0	926,286		.00	38,327.15	421,357.36	266,584.18	726,268.69			78.41
0088SANEAMIENTO URBANO	0	926,286		.00	38,327.15	421,357.36	266,584.18	726,268.69			78.41
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	926,286		.00	38,327.15	421,357.36	266,584.18	726,268.69			78.41
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2,403,561	2,532,246		508,967.40	497,774.21	437,410.95	931,702.66	2,375,855.22	98.85		93.82
18 SANEAMIENTO	2,403,561	2,532,246		508,967.40	497,774.21	437,410.95	931,702.66	2,375,855.22	98.85		93.82
006 GESTION	2,403,561	2,532,246		508,967.40	497,774.21	437,410.95	931,702.66	2,375,855.22	98.85		93.82
0008ASESORAMIENTO Y APOYO	2,403,561	2,532,246		508,967.40	497,774.21	437,410.95	931,702.66	2,375,855.22	98.85		93.82
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,637,046	1,567,509		437,526.67	349,346.03	329,329.82	451,303.17	1,567,505.69	95.75		100.00
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	27,900	37,200		23,250.00	.00	.00	13,950.00	37,200.00	133.33		100.00
3 BIENES Y SERVICIOS	691,030	721,035		48,050.73	143,569.79	106,421.25	270,959.51	569,001.28	82.34		78.91
5 OTROS GASTOS	20,295	165,623		140.00	400.76	1,659.88	163,421.47	165,622.11	816.48		100.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,300	40,879		.00	4,457.63	.00	32,068.51	36,526.14	133.90		89.35
5000376 ADMINISTRACION DEUDA INTERNA	500,000	500,000		.00	.00	.00	.00	.00	0.00		0.00
25 DEUDA PUBLICA	500,000	500,000		.00	.00	.00	.00	.00	0.00		0.00
063 DEUDA PUBLICA	500,000	500,000		.00	.00	.00	.00	.00	0.00		0.00
0118PAGO DE LA DEUDA PUBLICA	500,000	500,000		.00	.00	.00	.00	.00	0.00		0.00
8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	500,000	500,000		.00	.00	.00	.00	.00	0.00		0.00
5000562 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	2,315,798	2,679,400		590,348.06	571,301.63	555,128.94	860,326.22	2,577,104.85	111.28		96.18
18 SANEAMIENTO	2,315,798	2,679,400		590,348.06	571,301.63	555,128.94	860,326.22	2,577,104.85	111.28		96.18
040 SANEAMIENTO	2,315,798	2,679,400		590,348.06	571,301.63	555,128.94	860,326.22	2,577,104.85	111.28		96.18
0088SANEAMIENTO URBANO	2,315,798	2,679,400		590,348.06	571,301.63	555,128.94	860,326.22	2,577,104.85	111.28		96.18
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,633,284	1,674,309		475,788.90	361,157.20	348,686.07	488,660.15	1,674,294.32	102.51		100.00
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	27,900	27,900		.00	.00	.00	.00	.00	0.00		0.00
3 BIENES Y SERVICIOS	554,820	780,490		90,387.22	175,388.13	171,037.08	270,054.55	706,866.98	127.40		96.57
5 OTROS GASTOS	96,294	173,786		24,171.94	34,756.30	35,403.79	78,700.02	173,032.05	179.69		99.57
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,500	22,913		.00	.00	.00	22,911.50	22,911.50	654.61		99.99
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	6,456,457	6,337,298		1,718,932.98	1,351,030.21	1,253,980.06	1,713,414.66	6,037,358.11	93.51		95.27
18 SANEAMIENTO	6,456,457	6,337,298		1,718,932.98	1,351,030.21	1,253,980.06	1,713,414.66	6,037,358.11	93.51		95.27
040 SANEAMIENTO	6,456,457	6,337,298		1,718,932.98	1,351,030.21	1,253,980.06	1,713,414.66	6,037,358.11	93.51		95.27
0088SANEAMIENTO URBANO	6,456,457	6,337,298		1,718,932.98	1,351,030.21	1,253,980.06	1,713,414.66	6,037,358.11	93.51		95.27
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,650,412	2,650,412		753,695.52	572,227.51	550,742.21	773,740.53	2,650,405.77	107.81		100.00
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13,950	65,100		27,900.00	13,950.00	.00	23,250.00	65,100.00	466.67		100.00



**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO Y GENERICA DE GASTO - DESAGREGADO
TRIMESTRAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCION PRODUCTO/PROYECTO FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO 2019		EJECUCION DE EGRESOS AÑO 2019				AVANCE %		
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
3 BIENES Y SERVICIOS	3,851,386	3,427,160	936,038.71	761,796.75	688,754.75	782,285.51	3,168,875.72	82.28	92.46
5 OTROS GASTOS	66,267	141,616	1,288.75	3,055.95	881.41	106,378.60	111,614.71	168.43	78.82
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	66,482	53,010	.00	.00	13,601.69	27,760.22	41,361.91	62.22	78.03
5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1,637,974	1,366,534	206,572.53	216,988.92	206,191.18	258,602.34	888,354.97	54.23	65.01
18 SANEAMIENTO	1,637,974	1,366,534	206,572.53	216,988.92	206,191.18	258,602.34	888,354.97	54.23	65.01
040 SANEAMIENTO	1,637,974	1,366,534	206,572.53	216,988.92	206,191.18	258,602.34	888,354.97	54.23	65.01
0088SANEAMIENTO URBANO	1,637,974	1,366,534	206,572.53	216,988.92	206,191.18	258,602.34	888,354.97	54.23	65.01
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	515,892	478,958	141,883.45	107,315.72	96,578.15	133,166.88	478,954.20	92.84	100.00
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13,950	13,950	.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
3 BIENES Y SERVICIOS	1,084,109	840,603	64,500.69	109,398.48	104,353.25	116,178.97	394,431.39	36.38	46.92
5 OTROS GASTOS	1,209	10,209	178.39	274.72	219.78	9,256.49	9,929.38	821.29	97.26
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22,814	22,814	.00	.00	5,040.00	.00	5,040.00	22.09	22.09
TOTAL FUENTE	13,713,790	14,741,764	3,024,820.97	2,675,422.12	2,874,068.49	4,030,630.26	12,604,941.84	91.91	85.50



**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO Y GENERICA DE GASTO - DESAGREGADO
TRIMESTRAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION PRODUCTO/PROYECTO FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO 2019		EJECUCION DE EGRESOS AÑO 2019				AVANCE %		
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	2,755,216	.00	1,138,188.64	.00	.00	1,138,188.64		
2409139 ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAUDAL; EN EL(LA)	0	629,344	.00	108,570.00	.00	.00	108,570.00		41.31
18 SANEAMIENTO	0	629,344	.00	108,570.00	.00	.00	108,570.00		17.25
040 SANEAMIENTO	0	629,344	.00	108,570.00	.00	.00	108,570.00		17.25
0088SANEAMIENTO URBANO	0	629,344	.00	108,570.00	.00	.00	108,570.00		17.25
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	629,344	.00	108,570.00	.00	.00	108,570.00		17.25
2409140 ADQUISICION DE EQUIPOS DE BOMBEO A TRAVES DE LA	0	2,125,872	.00	1,029,618.64	.00	.00	1,029,618.64		48.43
18 SANEAMIENTO	0	2,125,872	.00	1,029,618.64	.00	.00	1,029,618.64		48.43
040 SANEAMIENTO	0	2,125,872	.00	1,029,618.64	.00	.00	1,029,618.64		48.43
0088SANEAMIENTO URBANO	0	2,125,872	.00	1,029,618.64	.00	.00	1,029,618.64		48.43
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,125,872	.00	1,029,618.64	.00	.00	1,029,618.64		48.43
TOTAL FUENTE	0	2,755,216	.00	1,138,188.64	.00	.00	1,138,188.64		41.31
TOTAL ENTIDAD	13,713,790	17,496,890	3,024,820.97	3,813,610.76	2,874,068.49	4,030,630.26	13,743,130.48	100.21	78.55

Nota: Deberá adjuntar un formato por cada fuente de financiamiento



[Signature]
CPC Felisa SANCHEZ Catiapanti
M. Gestión 17/09/19



[Signature]
Ing. Zola Clever F. Ramos Aguilár
Jefe de la Oficina de Planificación
y Desarrollo Empresarial



TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

FLUJO DE CAJA
AL IV TRIMESTRE DEL 2019

(En Nuevos Soles)

FORMATO N°03/E/ETES

ENTIDAD EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

RUBROS	PRESUPUESTO AÑO 2019			EJECUCION DEL FLUJO DE CAJA AÑO 2019				TOTAL 2019 (3)	AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	PIM (3)	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE		PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
I. INGRESOS DE OPERACION	16,067,235	16,067,235	4,119,084	5,466,984	4,341,499	4,257,937	12	0	0	
1.1. Venta de Bienes							12	0	0	
1.2. Prestaciones de Servicios	13,431,371	13,431,371	3,448,163	3,419,734	3,632,938	3,511,435	12	0	0	
1.3. Rentas de la Propiedad	218,218	218,218	52,390	72,602	74,280	91,611	218,218	100	100	
1.3.1 De la Propiedad Financiera	218,218	218,218	52,390	72,602	74,280	91,133	218,218	100	100	
1.3.2 Otros	0	0	0	0	0	478	12	0	0	
Ingresos por PARTICIPACIÓN de dividendos						478				
1.4. Otros Ingresos Corrientes										
1.5. Transferencias										
1.6. Impuestos (Tributos)	2,417,646	2,417,646	618,531	631,595	634,281	654,891	12	0	0	
1.6.1. I.G.V.	2,417,646	2,417,646	612,732	604,434	633,164	620,648	12	0	0	
1.6.2. Otros			5,799	27,161	1,117	34,243	12	0	0	
II. EGRESOS DE OPERACION	-15,934,080	-15,934,080	-3,485,847	-3,210,694	-3,171,030	-4,421,875	12	0	0	
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	6,165,393	6,165,393	1,691,456	1,345,830	1,070,603	1,647,027	12	0	0	
2.2. Obligaciones Previsionales										
2.3. Bienes y Servicios	6,181,346	6,181,346	925,437	1,068,228	1,142,570	1,525,229	6,181,346	100	100	
2.4. Otros Gastos Corrientes	-162,900	-162,900	-61,050	-26,050	-9,350	0	-162,900	100	100	
sepelio y luto	83,700	83,700	51,150	13,950	0	37,200	12	.01	.01	
dietas al directorio	79,200	79,200	9,900	12,100	9,350	15,950	12	.02	.02	
2.5. Impuestos	-3,398,241	-3,398,241	-765,236	-766,279	-944,813	-1,189,491	-3,398,241	100	100	
2.5.1. Por cuenta propia	184,055	184,055	41,006	41,006	106,787	900	184,055	100	100	
2.5.2. Por cuenta de terceros	-3,214,186	-3,214,186	-765,236	-725,273	-838,026	-1,188,591	-3,214,186	100	100	
I.G.V.	2,418,186	2,418,186	459,795	396,580	574,789	652,797	2,418,186	100	100	
Otros Impuestos	796,000	796,000	305,441	328,693	263,237	535,794	796,000	100	100	
2.6. Gastos Financieros	26,200	26,200	3,102	3,809	3,694	6,989	26,200	100	100	
2.7. Gastos de Ejercicios Anteriores			39,566	498	0	53,139				
III. SALDO OPERATIVO	133,155	133,155	633,237	2,256,300	1,170,469	-163,938	133,155	100	100	
IV. GASTOS DE CAPITAL	-520,096	-520,096	-177,581	-1,380,448	-457,636	-255,745	-520,096	100	100	
4.1. Inversiones	400,000	400,000	177,581	1,380,448	457,636	254,295	400,000	100	100	
4.2. Inversion Financieras										
4.3. Otros Gastos de Capital										
4.4. Gastos de Ejercicios Anteriores										
V. INGRESOS DE CAPITAL										
5.1. Ventas de activos										
5.2. Otros Ingresos de Capital										
5.2.1 Aportes de Capital	120,096	120,096	0	0	0	1,450	120,096	100	100	
5.2.2 Otros										
VI. SALDO ECONOMICO	-386,941	-386,941	455,656	875,852	712,833	-419,683	-386,941	100	100	
VII. FINANCIAMIENTO NETO	-476,824	-476,824	0	0	0	0	-476,824	100	100	
6.1. Operaciones Oficiales de Crédito										
6.2. Servicio de la Deuda	-476,824	-476,824	0	0	0	0	-476,824	100	100	
6.2.1. Amortizacion de la Deuda	474,824	474,824					474,824	100	100	
6.2.2. Intereses y Cargos de la Deuda	2,000	2,000					2,000	100	100	



FLUJO DE CAJA
AL IV TRIMESTRE DEL 2019

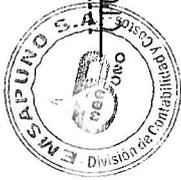
(En Nuevos Soles)

FORMATO Nº03/IETES

ENTIDAD **EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.**

RUBROS	PRESUPUESTO AÑO 2019			EJECUCION DEL FLUJO DE CAJA AÑO 2019				TOTAL 2019 (3)		AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	PIM (3)	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)	

6.2.3. Gastos de Ejercicios Anteriores											0
SALDO NETO DE CAJA	-863,765	-863,765	-863,765	455,656	875,852	712,833	-419,683	-863,765	100	100	100
SALDO INICIAL DE CAJA	23,633,086	23,633,086	23,633,086	25,332,489	25,788,145	26,663,997	27,376,830	12	0	0	0
SALDO FINAL DE CAJA	22,769,321	22,769,321	22,769,321	25,788,145	26,663,997	27,376,830	26,957,147	22,769,321	100	100	100



[Signature]
Man. Nº 999



[Signature]
Jefe de la Oficina de Planificación
 PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
 Sello y Firma



[Signature]
GERENTE GENERAL
 TITULAR DE LA ENTIDAD
 Sello y Firma

EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2019
FINANCIAMIENTO POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

FORMATO N°04/EIETES

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

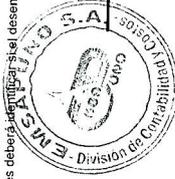
ENTIDAD ACREEDORA	DESTINO DEL DESEMBOLSO	DISPOSITIVO LEGAL		MONTO AUTORIZADO TOTAL		DESEMBOLSO						AVANCE %				
		N°	FECHA	MONEDA ORIGEN	US\$	S/.	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE		(3)=(2)/(1)	
							US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.		
A	FINANCIAMIENTO															
I	OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO															
I.1	OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO INTERNO															
I.2	OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO EXTERNO															
B	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															
II	TRANSFERENCIAS															
	TOTAL (A + B)															

En la columna de moneda de origen solo se debe consignar información cuando el endeudamiento haya sido concertado en moneda diferente al

NOTA:

- Todos los conceptos aplicables deben ser llenados.

- (*) Para el caso de las Cajas Municipales deberá indicarse el desembolso será orientado a Capital de Trabajo (Colocaciones)



[Firma]
CPC Felicitas Angulo Callapani
Mat. N° 999

[Firma]
Ing. Ego Cleyer F. Ramos Aguilari
Jefe de la Oficina de Planificación
Presupuestal y Ejecución
Sello y Firma

[Firma]
EMSA PUNO S.A.
DIRECCION GENERAL
GERENTE GENERAL

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR AL 31-12-2018 (1)	CUENTAS POR PAGAR AL CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIAS (3)=(2)-(1)	COMENTARIO DEL INCREMENTO DE LA DEUDA
I. CUENTAS POR PAGAR	135,459,892.00	-133,873,744.00	-268,333,636.00	
SUNAT	-839.00	1,624,905.00	1,625,744.00	
Aduanas			0.00	
Essalud (IPSS)	53,059.00	-61,739.00	-114,798.00	
Comp. Tiempo Serv. (CTS)	68,288.00	-71,637.00	-139,925.00	
Ex-COLFONAVI	65,349,799.00	-67,326,378.00	-132,676,177.00	
Proveedores	388,952.00	-587,754.00	-976,706.00	
Personal			0.00	
Otros	69,600,633.00	-67,451,141.00	-137,051,774.00	
Convenio Itw - municipio	10,159,696.00	-9,998,835.00	-20,158,631.00	
multas a trabajadores calae	4,659,633.00	-4,742,068.00	-9,401,701.00	
pagos varios	54,779,507.00	-52,709,201.00	-107,488,708.00	
programa de asistencia familiar, PRESTAMO personal	759.00		-759.00	
relecciones judiciales	1,038.00	-1,037.00	-2,075.00	
II. SERVICIO DE LA DEUDA				
2.1. Endeudamiento Externo				
Largo Plazo				
Amortizacion				
Intereses y cargos de la Deuda				
Corto Plazo				
Amortizacion				
Intereses y cargos de la Deuda				
2.2. Endeudamiento Interno				
Largo Plazo				
Amortizacion				
Intereses y cargos de la Deuda				
Corto Plazo				
Amortizacion				
Intereses y cargos de la Deuda				
TOTAL (I II)	135,459,892.00	-133,873,744.00	-268,333,636.00	

(1) CORRESPONDE A GASTOS POR LA AMORTIZACION DE LAS DEUDAS PROVENIENTES DE OPERACIONES CORRIENTES
(2) DEBERA DETALLAR EL RUBRO OTROS POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE LO CONFORMAN
(3) ORGANISMOS INTERNACIONALES Y GOBIERNOS EXTRANJEROS, ASI COMO LAS ASIGNACIONES DE LINEA DE CREDITO

NOTA:
*Todos los conceptos aplicables deben ser firmados


 Sello y Firma
 Mery, April 1999
 R.P.C. Felicia Ramirez Callapani
 División de Contabilidad


 Sello y Firma
 Ing. Dec. Clever F. Ramos Aguilár
 Oficina de Planificación
 Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional


 Sello y Firma
 TITULAR DE LA ENTIDAD
 GERENTE GENERAL

PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE
AL IV TRIMESTRE DE 2019
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCION GENERICA	PRESUPUESTO 2019		PROGRAMACION TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO				SALDOS		
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3)-(1)	PIM (3)-(2)
INGRESOS									
1 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	13,431,372	13,431,372	3,408,758	3,380,199	3,591,924	3,464,524	13,845,405	414,033	414,033
1 5 OTROS INGRESOS	282,418	282,418	53,205	97,383	74,280	120,615	345,483	63,065	63,065
1 9 SALDOS DE BALANCE	0	1,027,974	926,286	0	101,688	0	1,027,974	1,027,974	0
TOTAL INGRESOS	13,713,790	14,741,764	4,388,249	3,477,582	3,767,892	3,585,139	15,218,862	1,505,072	477,098
EGRESOS									
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,244,594	6,371,188	1,808,905	1,390,046	1,325,338	1,846,871	6,371,160	126,566	-28
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	83,700	144,150	51,150	13,950	0	37,200	102,300	18,600	-41,850
2 3 BIENES Y SERVICIOS	6,181,345	5,769,288	1,138,977	1,190,153	1,070,566	1,439,479	4,839,175	-1,342,170	-930,113
2 5 OTROS GASTOS	184,055	491,236	25,789	38,488	38,165	357,757	460,198	276,143	-31,038
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	520,096	1,465,902	0	42,785	439,999	349,324	832,108	312,012	-633,794
2 8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	500,000	500,000	0	0	0	0	0	-500,000	-500,000
TOTAL EGRESOS	13,713,790	14,741,764	3,024,821	2,675,422	2,874,068	4,030,630	12,604,942	-1,108,848	-2,136,822



Ing. Eder E. Ramos Aguirre
Jefe de la Oficina de Planificación
y Desarrollo Empresarial

Ing. Eder E. Ramos Aguirre
GERENTE GENERAL

EJECUCION DE LAS METAS FISICAS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

AL IV TRIMESTRE DE 2019

Página : 1 de 1

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

FORMATO N°07E/ETES

PRODUCTO/PROYECTO	FINALIDAD	META ANUAL			EJECUCION DE LA META			
		PRESUPUESTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (b)	EJECUTADO AL TRIMESTRE (c)	AVANCE %	
							PROGRAMADO ANUAL (a)	RESPECTO AL ANUAL (d)=c/a
GESTION ADMINISTRATIVA	ACTIVIDADES	2,532,246	PORCENTAJE	90,000	90,000	85,000	94.44	94.44
ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	ESTUDIO DE	400,000	ESTUDIO	4,000	4,000	0,000	0.00	0.00
ADMINISTRACION DEUDA INTERNA	SERVICIO DE LA DEUDA	500,000	ACCION	1,000	1,000	0,000	0.00	0.00
COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	COMERCIALIZACION DE	2,679,400	SOLES	13,495,572.000	13,495,572.000	13,845,405.000	102.59	102.59
SERVICIO DE AGUA POTABLE	MEJORAMIENTO DE LA	6,337,298	HORAS	9,300	9,300	8,500	91.40	91.40
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	ABASTECIMIENTO DE	1,366,534	CONEXIONES	1,164,000	1,164,000	1,140,000	97.94	97.94
	TOTAL	13,815,478						

EMSA PUNO S.A.

EMSA PUNO S.A.



Legitimación de Planificación y Desarrollo Empresarial



TITULAR DE LA ENTIDAD

Sello y Firma

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR CRÉDITO SUPLEMENTARIO

- Resolución de Gerencia General N° 020-2019-EMSAPUNO/GG
- Resolución de Gerencia General N° 026-2019-EMSAPUNO/GG
- Resolución de Gerencia General N° 064-2019-EMSAPUNO/GG



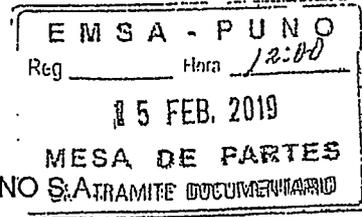


Dirección General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Lima, 05 FEB. 2019

OFICIO N° 0266 -2019-EF/50.07



Señor
FRANK W. LEZANO AQUICE
Gerente General
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.
Av. La Torre N° 573, Puno
Puno
Presente.-

Asunto : Opinión sobre Crédito Suplementario para el Año Fiscal 2019- Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. – EMSAPUNO S.A

Referencia : Oficio N° 047-2019-EMSAPUNO/GG. (HR N° E-014523-2019)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al de la referencia, mediante el cual solicita opinión favorable para la aprobación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Año Fiscal 2019 por el monto de S/ 926 286,00 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, provenientes de los Saldos de Balance.

Al respecto, de la revisión al planteamiento formulado con el documento de la referencia, esta Dirección General considera viable la aprobación del citado Crédito Suplementario hasta por la suma de S/ 926 286,00 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de conformidad con el literal b), numeral 17.2, del artículo 17º, de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01, modificada con la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01 y Resolución Directoral N° 002-2012-EF/50.01.

Es necesario precisar que la presente opinión favorable, no convalida las acciones que no se ciñan a las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva.

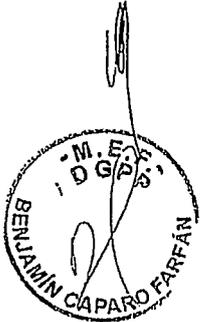
Finalmente, debemos recordar que su Despacho debe presentar a esta Dirección General copia de la Resolución del Titular de la Entidad que aprueba el crédito suplementario materia del presente pronunciamiento, de acuerdo con el Modelo N° 02/ETES establecido por la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial" y modificatorias. Asimismo, las modificaciones del presupuesto que correspondan, luego de su aprobación, deben ser registradas a través del módulo "Modificación Presupuestaria" del aplicativo informático de ejecución presupuestaria, disponible en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General



31/01/2019

OPINION SOBRE CREDITO SUPLEMENTARIO AÑO FISCAL 2019

Página : 1

17:02:24

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 ENTIDAD : 12 EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.
 N° DE OFICIO : 047-2019-EMSAPUNO/GG.
 FECHA : 25/01/2019

EMSAPUNO S.A.

PRESUPUESTO DE INGRESOS
 A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
 (EN SOLES)

TRANSACCION	GEN	GEN	RECURSOS	DONACIONES	CANON	SOBRACANON	RECURSOS POR	TOTAL
ESPECIFICACION DE INGRESO	DIRECCION	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	
1			INGRESOS PRESUPUESTARIOS					926 286
1.9			SALDOS DE BALANCE					926 286
1.9.1			SALDOS DE BALANCE					926 286
1.9.1.1			SALDOS DE BALANCE					926 286
1.9.1.1.1			SALDOS DE BALANCE					926 286
1.9.1.1.1.1			SALDOS DE BALANCE					926 286
TOTAL ENTIDAD :								926 286

PRESUPUESTO DE EGRESOS
 A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENERICA
 (EN SOLES)

PROG	PROY	ACTIV	GEN	RECURSOS	DONACIONES	CANON	SOBRACANON	RECURSOS POR	TOTAL
FUNCION	DIVISION	GRUPO	GEN	DIRECCION	RENTA	RENTA	RENTA	RENTA	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									
2399777			AMPLIACION DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION EL BOSQUE DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - REGION PUNO						926 286
18			SANEAMIENTO						926 286
040			SANEAMIENTO						926 286
0088			SANEAMIENTO URBANO						926 286
2			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						926 286
TOTAL ENTIDAD :								926 286	



EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 020-2019-EMSAPUNO/GG

Puno, 25 FEB 2019

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

VISTOS:

El Informe n.º 017-2019-EMSAPUNO/OP de fecha 20 de febrero de 2019, sobre solicitud de aprobación de crédito suplementario para ejecución del proyecto: *Ampliación de redes y conexiones de agua potable y alcantarillado El Bosque*, el Oficio n.º 0266-2019-EF/50.07 del 15 de febrero de 2019, sobre opinión favorable acerca de crédito suplementaria para el Año Fiscal 2019 en Emsapuno S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 se aprobó con Ley n.º 30879 y el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2019 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se aprobó con Decreto Supremo n.º 303-2018-EF; por lo que, en el marco del citado Decreto Supremo, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de ingresos de Emsapuno S.A. correspondiente al Año Fiscal 2019 (PIA 2019), con Resolución de Directorio n.º 011-2018-EMSAPUNO-PD de fecha 27 de diciembre de 2018.

Que, Emsapuno S.A. cuenta con el perfil del Proyecto de Inversión con Código Único de Inversiones: 2399777 denominado: *AMPLIACIÓN DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN EL BOSQUE DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO-DISTRITO DE PUNO-PROVINCIA DE PUNO-REGIÓN PUNO*, el cual se encuentra viable.

Que, con el Informe n.º 004-2019-EMSAPUNO/GO-GG del 7 de enero de 2019, la División de Ingeniería y la Gerencia Operacional mediante el Informe n.º 006-2019-EMSAPUNO/GO de fecha 8 de enero, solicitan asignación de presupuesto para la ejecución del proyecto de inversión por el monto de S/ 926,285.79 soles.

Que, a efectos de contar con el presupuesto, con el Oficio n.º 047-2019-EMSAPUNO-GG se solicitó a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas opinión favorable para la incorporación del Crédito Suplementario ascendente a S/ 926,286.00 soles en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2019 de Emsapuno S.A. por la Fuente de Recursos Directamente Recaudados, recursos provenientes del saldo de balance del Año Fiscal 2018.

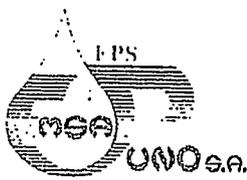
Que, atendiendo a este pedido, con el Oficio n.º 0266-2019-EF/50.07 del 15 de febrero de 2019, la directora general de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, emitió opinión favorable para aprobación de crédito suplementario solicitado por Emsapuno S.A. hasta por un monto de S/ 926,286.00 soles.

Que, teniendo respuesta favorable, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial mediante el Informe n.º 017-2019-EMSAPUNO/OP de fecha 20 de febrero de 2019, solicitó la emisión de acto resolutivo correspondiente para la aprobación de Crédito Suplementario por el monto de S/ 926,286.00 soles para la incorporación de los saldos de balance por fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, destinados a la ejecución del proyecto mencionado.

Que, estos procedimientos han sido efectuados en observancia de las disposiciones de la Directiva 001-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada con Resolución Directoral n.º 002-2010-EF/76.01, modificada mediante Resolución Directoral n.º 003-2011-EF/76.01 y Resolución n.º 002-2011-EF/50.01.

Que, en tal sentido, el literal b) del inciso 17.2 del artículo 17 de la citada Directiva señala que: "La aprobación de modificaciones por Crédito Suplementario requiere previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de lo establecido en el Artículo 42º, numeral 42.2 de la Ley General" (el subrayado es agregado).





EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

Que, habiendo cumplido este requisito, el inciso 19.2 del artículo 19 de la Directiva, señala que: "La aprobación de créditos suplementarios se realiza mediante Resolución del Titular de la Entidad (ver Modelo N° 02/ETES) y se formalizan a través de Decreto Supremo, conforme a lo dispuesto en el artículo 42°, numeral 42.3 de la Ley General". El titular de la entidad, según el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funciones de Emsapuno S.A., aprobado con Resolución de Directorio n.° 04-2017-EMSAPUNO-PD, del 11 de julio de 2017, es el gerente general, por lo que le corresponde la aprobación del crédito suplementario.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto vigente de Emsapuno S.A., por el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funciones y con visto bueno de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal y la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZSE un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2019 de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. - Emsapuno S.A., hasta por la suma de Novecientos veintiséis mil doscientos ochenta y seis con 00/100 soles (S/ 926,286.00), se acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTOS DE INGRESOS A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESO (EN SOLES)						
ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.						
CATEGORÍA PRESUPUESTAL TITULO, OBJ. SUBOJ. ESPECÍFICA DE INGRESO						
		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA, ADUANAS Y PARTIC.	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
ACCIONES CENTRALES						
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	926,286				926,286
19	SALDOS DE BALANCE	926,286				926,286
191	SALDOS DE BALANCE	926,286				926,286
1911	SALDOS DE BALANCE	926,286				926,286
19111	SALDOS DE BALANCE	926,286				926,286
191111	SALDOS DE BALANCE	926,286				926,286
TOTAL ENTIDAD		926,286				926,286

PRESUPUESTOS DE EGRESOS A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENÉRICA (EN SOLES)						
ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.						
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROYECTO PROYACT. FUNG.DIV.FUN.GR.FUN. GÉNÉRICA DEL GASTO						
		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA, ADUANAS Y PARTIC.	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
ACCIONES CENTRALES						
230077	AMPLIACIÓN DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN EL BOSQUE DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO, DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO REGIÓN PUNO	926,286				926,286
18	SANEAMIENTO	926,286				926,286
040	SANEAMIENTO	926,286				926,286
0088	SANEAMIENTO URBANO	926,286				926,286
2.0	ADQUISICIÓN DE BIENES NO FINANCIEROS	926,286				926,286
TOTAL ENTIDAD		926,286				926,286

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial de Emsapuno S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

ARTICULO TERCERO: Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Directiva N°001-2010-EF176.01, Directiva para la Ejecución Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



 FRANCIS WILLIAM LEZANO AQUICE
 GERENTE GENERAL

Cc GAF
OPDI
Archivo

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 ENTIDAD: 12 EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A. (500139)

NOTA 000000001

MES: FEBRERO
 FECHA DE SOLICITUD: 25/02/2019
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS BALANCE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMP. DE REDES Y CONEXIONES DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA URB. EL BOSQUE.

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 25/02/2019
 DOCUMENTO: 103 | 020-2019-EMSAPUNO/GG

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC,FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0007 9002 2399777 4000049 AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000003 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		926,286
6 GASTOS DE CAPITAL		926,286
2.6.2 3.5 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		926,286
2.6.2 3.5 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		275,201
2.6.2 3.5 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		608,751
TOTAL:		926,286

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		926,286
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		926,286
TOTAL:		926,286



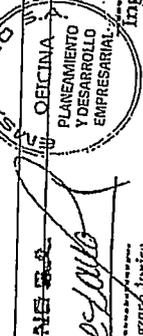
ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.
SUSTENTO: null

PERIODO DE MODIFICACION
FECHA: 25/02/2019

Tipo Transacción		Fuente de Financiamiento	Genérica	Sub-Genérica	Específica	MONTO
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9 SALDOS DE BALANCE	1 SALDOS DE BALANCE	1 SALDOS DE BALANCE	926,286
TOTAL						926,286

GASTOS

Tipo Transacción	Producto/Proyecto	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MONTO
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	20077 AMPLIACION DE BUENAS CONEXIONES DISTRITO DE AGUA Y AL CANTARIL LADO EN LA URBANIZACION EL BOSQUE DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO, PUNO - REGION URB. PUNO - REGION URB.	16 SANEAMIENTO	040 SANEAMIENTO	088 SANEAMIENTO URBANO	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	926,286
TOTAL							926,286




 Ing. Nadya K. Flores Valdez
 Jefe (e) Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial
 Firma y sello
 Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial




 Ing. Flavia L. Lezama Hinciré
 SERENTE GENERAL
 Vicecónsul Titular de la Entidad
 Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Administración Regional

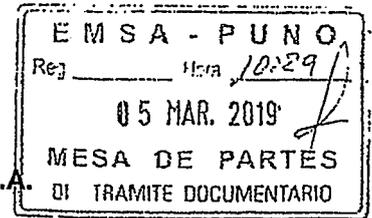
Dirección General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Lima, 27 FEB. 2019

OFICIO N° 0455 -2019-EF/50.07

Señor
FRANZ W. LEZANO AQUICE
Gerente General
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.
Av. La Torre N° 573, Puno
Puno
Presente.-



Asunto : Opinión sobre Crédito Suplementario para el Año Fiscal 2019- Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. - EMSAPUNO S.A. 11.58

Referencia : Oficio N° 100-2019-EMSAPUNO/GG. (HR-030385-2019) 11.58

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al oficio de la referencia, mediante el cual solicita opinión favorable para la aprobación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Año Fiscal 2019 por el monto de S/ 2 755 216,00 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, provenientes de saldos de balance.



Al respecto, de la revisión al planteamiento formulado con el documento de la referencia, esta Dirección General considera viable la aprobación del citado Crédito Suplementario hasta por la suma de S/ 2 755 216,00 por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al Anexo adjunto al presente, de conformidad con el literal b), numeral 17.2, del artículo 17°, de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada por Resolución Directoral N°.002-2010-EF/76.01, modificada con la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01 y Resolución Directoral N° 002-2012-EF/50.01.



Es necesario precisar que la presente opinión favorable, no convalida las acciones que no se cifian a las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva.



Finalmente, debemos recordar que su Despacho debe presentar a esta Dirección General copia de la Resolución del Titular de la Entidad que aprueba el crédito suplementario materia del presente pronunciamiento, de acuerdo con el Modelo N°.02/ETES establecido por la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial" y modificatorias. Asimismo, las modificaciones del presupuesto que correspondan, luego de su aprobación, deben ser registradas a través del módulo "Modificación Presupuestaria" del aplicativo informático de ejecución presupuestaria, disponible en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

MARIA ANTONIETA ALVA CUPERDI
Directora General

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 ENTIDAD : 12 EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.
 N° DE OFICIO : 100-2019-EMSAPUNO/GG
 FECHA : 19/02/2019

EMSAPUNO S.A.

PRESUPUESTO DE INGRESOS
 A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
 (EN SOLES)

PROYECTO / PROYECTO FUNCIÓN / FUNCIÓN ESPECIFICACIÓN DE INGRESOS	RECURSOS DIRECCIONALES	DONACIONES DIRECCIONALES	CANON DIRECCIONALES	SOBRECANON DIRECCIONALES	RECURSOS DIRECCIONALES
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2755216				2755216
1.9 SALDOS DE BALANCE	2755216				2755216
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	2755216				2755216
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	2755216				2755216
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	2755216				2755216
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	2755216				2755216
TOTAL ENTIDAD :	2755216				2755216

PRESUPUESTO DE EGRESOS
 A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENERICA
 (EN SOLES)

PROYECTO / PROYECTO FUNCIÓN / FUNCIÓN ESPECIFICACIÓN DE GASTO	RECURSOS DIRECCIONALES	DONACIONES DIRECCIONALES	CANON DIRECCIONALES	SOBRECANON DIRECCIONALES	RECURSOS DIRECCIONALES
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2755216				2755216
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	2755216				2755216
10 SANEAMIENTO	2755216				2755216
040 SANEAMIENTO	2755216				2755216
0006 SANEAMIENTO URBANO	2755216				2755216
2.0 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2755216				2755216
TOTAL ENTIDAD :	2755216				2755216



EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 026-2019-EMSAPUNO/GG

Puno, 08 MAR 2019

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

VISTOS:

El informe n.º 022-2019-EMSAPUNO/OP de fecha 5 de marzo de 2019, sobre solicitud de aprobación de crédito suplementario para ejecución de 2 acciones de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades a fin de mejorar la gestión operativa y comercial de la empresa, el Oficio n.º 0455-2019-EF/50.07 del 27 de febrero de 2019, sobre opinión favorable acerca de crédito suplementario para el Año Fiscal 2019 en Emsapuno S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 se aprobó con Ley n.º 30879 y el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2019 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se aprobó con Decreto Supremo n.º 303-2018-EF; por lo que, en el marco del citado Decreto Supremo, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de ingresos de Emsapuno S.A. correspondiente al Año Fiscal 2019 (PIA 2019), con Resolución de Directorio n.º 011-2018-EMSAPUNO-PD de fecha 27 de diciembre de 2018.

Que, mediante el Informe n.º 024-2019-EMSAPUNO-GAF-DLySG-JLAP del 5 de febrero de 2019, el Jefe (e) de la División de Logística y Servicios Generales solicita la incorporación de saldos de balance del año 2018, con la finalidad de continuar la ejecución del Convenio n.º 056-2017/OTASS-EMSAPUNO S.A., para que el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (Otass) realice la transferencia de S/ 2'775,216.00 soles para la ejecución de dos (2) acciones de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades a fin de mejorar la gestión operativa y comercial de la empresa, según el siguiente detalle:

Cuadro 1
Acciones de Asistencia Técnica Emsapuno S.A.

Código de ficha	Descripción	Monto S/
001-GOP	Renovación de equipo de bombeo para los módulos n.º 01, n.º 02 de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la EPS Emsapuno S.A.	2'125,871.47
002-GOP	Implementación de la Macro Medición en los componentes de almacenamiento de agua potable de la ciudad de Puno, administrado por la EPS Emsapuno S.A.	629,343.63
TOTAL		2'775,215.10

Fuente: Convenio n.º 056-2017/OTASS-EMSAPUNO S.A.
Elaborado por: Elaboración propia.

Que, a efectos de contar con el presupuesto, con el Oficio n.º 100-2019-EMSAPUNO/GG, se solicitó a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas opinión favorable para la incorporación del Crédito Suplementario ascendente a S/ 2'775,216.00 soles en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2019 de Emsapuno S.A.; en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, recursos provenientes del saldo de balance del Año Fiscal 2018, presupuesto que será utilizado para la ejecución de las dos (2) acciones de asistencia técnica mencionadas en el Cuadro 1.

Que, atendiendo a este pedido, con el Oficio n.º 0455-2019-EF/50.07 del 27 de febrero de 2019, la directora general de la DGP del MEF, emitió opinión favorable para aprobación de crédito suplementario solicitado por Emsapuno S.A. hasta por un monto de S/ 2'775,216.00 soles en el Presupuesto del Año Fiscal 2019 por saldos de balance de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias. Por lo que, teniendo respuesta favorable, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial mediante el Informe n.º 022-2019-EMSAPUNO/OP de fecha 5 de marzo de 2019, solicitó la emisión de acto resolutivo correspondiente para la aprobación de Crédito Suplementario por el monto autorizado.

Que, estos procedimientos han sido efectuados en observancia de las disposiciones de la Directiva 001-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada con Resolución Directoral n.º 002-2010-EF/76.01, modificada mediante Resolución Directoral n.º 003-2011-EF/76.01 y Resolución n.º 002-2011-EF/50.01.



EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

Que, en tal sentido, el literal b) del inciso 17.2 del artículo 17 de la citada Directiva señala que: "La aprobación de modificaciones por Crédito Suplementario requiere previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de lo establecido en el Artículo 42°, numeral 42.2 de la Ley General" (el subrayado es agregado).

Que, habiendo cumplido este requisito, el inciso 19.2 del artículo 19 de la Directiva, señala que: "La aprobación de créditos suplementarios se realiza mediante Resolución del Titular de la Entidad (ver Modelo N° 02/ETES) y se formalizan a través de Decreto Supremo, conforme a lo dispuesto en el artículo 42°, numeral 42.3 de la Ley General". El titular de la entidad, según el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funciones de Emsapuno S.A., aprobado con Resolución de Directorio n.° 04-2017-EMSAPUNO-PD, del 11 de julio de 2017, es el gerente general, por lo que le corresponde la aprobación del crédito suplementario.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto vigente de Emsapuno S.A., por el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funciones y con visto bueno de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal y la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZSE un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2019 de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. - Emsapuno S.A., hasta por la suma de Dos millones setecientos setenta y cinco mil doscientos dieciséis con 00/100 soles (S/ 2'775,216.00), se acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTOS DE INGRESOS A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESO (EN SOLES)					
GRUPO: 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ENTIDAD: 12 EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.		PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2019			
TITRAJ. GEN. SOEN ESPECÍFICA DE INGRESO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA, ADUANAS Y PARTIC.	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
ACCIONES CENTRALES					
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS				
19	SALDOS DE BALANCE	2'755,216			2'755,216
19.1	SALDOS DE BALANCE	2'755,216			2'755,216
19.1.1	SALDOS DE BALANCE	2'755,216			2'755,216
19.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	2'755,216			2'755,216
19.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	2'755,216			2'755,216
TOTAL ENTIDAD		2'755,216			2'755,216
PRESUPUESTOS DE INGRESOS A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENÉRICA (EN SOLES)					
ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.					
CATEGORÍA PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2019			
PROYECTO PROY/ACT. FUNG.DINFUN.GRPFUN. GENÉRICA DEL GASTO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA, ADUANAS Y PARTIC.	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
ACCIONES CENTRALES					
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
6001176	SERVICIO DE AGUA POTABLE	2'755,216			2'755,216
18	SANEAMIENTO	2'755,216			2'755,216
040	SANEAMIENTO	2'755,216			2'755,216
0058	SANEAMIENTO URBANO	2'755,216			2'755,216
2.0	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2'755,216			2'755,216
TOTAL ENTIDAD		2'755,216			2'755,216

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial de Emsapuno S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

ARTICULO TERCERO: Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Directiva N°001-2010-EF176.01, Directiva para la Ejecución Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

Cc: GAF
DGP
OPDE
Archivo

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

OFICINA DE ASesoría Y DEFENSA LEGAL

EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

FRANZ WILLIAM LEZANO AQUICE
GERENTE GENERAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 ENTIDAD: 12 EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A. (500139)

NOTA 0000000002

MES: MARZO
 FECHA DE SOLICITUD: 08/03/2019
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE PARA LA EJECUCIÓN DE 2 ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA FINANCIADO POR EL OTASS
 TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
 ENTIDAD ORIGEN: ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO -OTASS

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 08/03/2019
 DOCUMENTO: 131 | 026-2019-EMSAPUNO/GG

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0008 9002 3009999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Nota: 00002 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,755,216
5 GASTOS DE CAPITAL		2,755,216
2.6.3 2.0 5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION		629,344
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		2,125,872
TOTAL:		2,755,216

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,755,216
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		2,755,216
TOTAL:		2,755,216





Dirección General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Lima, 27 JUN. 2019

OFICIO N° 1468 -2019-EF/50.07

Señor
HECTOR RAUL AQUINO ARIAS
Gerente General
EMSAPUNO S.A.
Av. La Torre N° 573, Puno
Puno
Presente.-

UNO
14:45
04 JUL 2019
DE PARTES

Asunto : Opinión sobre Crédito Suplementario para el Año Fiscal 2019 Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento EMSAPUNO S.A.

Referencia : Oficio N° 290-2019-EMSAPUNO/GG. (HR-086990-2019)

EMSAPUNO
05 JUL 2019
RECEBIDO: 316
CORR: 9.51 FIRMA: [Signature]

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al oficio de la referencia, mediante el cual solicita opinión favorable para la aprobación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Año Fiscal 2019 por el monto de S/ 101 688,00 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Al respecto, sobre la base de la evaluación realizada en el marco de las funciones ejercidas por esta Dirección General como ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público¹, considera que la modificación al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2019 a través del Crédito Suplementario planteado por su Despacho cuenta con recursos hasta por la suma de S/ 101 688,00, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440.



Es preciso señalar que el presente documento, no convalida las acciones que no se ciñan a las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal para autorizar gastos que no cuenten con base legal respectiva.



Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

[Signature]
MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General

¹ Artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1440

19/06/2019

OPINION SOBRE CREDITO SUPLEMENTARIO AÑO FISCAL 2019

Página : 1

11:45:58

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 ENTIDAD : 12 EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.
 N° DE OFICIO : 290-2019-EMSAPUNO/GG.
 FECHA : 04/06/2019

EMSAPUNO S.A.

PRESUPUESTO DE INGRESOS
 A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
 (EN SOLES)

TRAMITE	INGRESOS	RECURSOS	DONACIONES	CANON	SOBRE CANON	RECURSOS POR
DE INGRESOS	DE INGRESOS	DE INGRESOS	DE INGRESOS	DE INGRESOS	DE INGRESOS	DE INGRESOS
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	101 688				
1.9	SALDOS DE BALANCE	101 688				101 688
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	101 688				101 688
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	101 688				101 688
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	101 688				101 688
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	101 688				101 688
TOTAL ENTIDAD :		101 688				101 688

PRESUPUESTO DE EGRESOS
 A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENERICA
 (EN SOLES)

PROYECTO	EGRESOS	DONACIONES	CANON	SOBRE CANON	RECURSOS POR
DE EGRESOS	DE EGRESOS	DE EGRESOS	DE EGRESOS	DE EGRESOS	DE EGRESOS
ACCIONES CENTRALES					
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	34 319				34 319
18 SANEAMIENTO	34 319				34 319
006 GESTION	34 319				34 319
0000 ASESORAMIENTO Y APOYO	34 319				34 319
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	34 319				34 319
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
5001170 SERVICIO DE AGUA POTABLE	67 369				67 369
18 SANEAMIENTO	67 369				67 369
040 SANEAMIENTO	67 369				67 369
0000 SANEAMIENTO URBANO	67 369				67 369
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	67 369				67 369
TOTAL ENTIDAD :		101 688			101 688



EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 064 -2019-EMSAPUNO/GG

Puno, 30 Julio 2019

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

VISTOS:

El Oficio n.º 290-2019-EMSAPUNO/GG sobre solicitud de opinión favorable para aprobación de crédito suplementario en el Presupuesto del Año Fiscal 2019 por el monto de S/ 101,688.00, el Oficio n.º 1468-2019-EF/50.07 del 27 de junio de 2019, sobre opinión favorable acerca de crédito suplementario para el Año Fiscal 2019 en Emsapuno S.A., el Informe n.º 085-2019-EMSAPUNO/OP de fecha 4 de julio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 se aprobó con Ley n.º 30879 y el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2019 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se aprobó con Decreto Supremo n.º 303-2018-EF; por lo que, en el marco del citado Decreto Supremo, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos de Emsapuno S.A. correspondiente al Año Fiscal 2019 (PIA 2019), con Resolución de Directorio n.º 011-2018-EMSAPUNO-PD de fecha 27 de diciembre de 2018.

Que, mediante Oficio n.º 704-2017-SS-TJM-CSJP de fecha 10 de mayo de 2017, el juez (p) del 3.º Juzgado Civil de Puno remitió copias certificadas de la Sentencia 272-2016 del 19 de julio de 2016 y resolución que declararon consentida la sentencia en el Expediente 2014-013-0-2101-JM-LA-03 seguido por Andrés Padillo Pacompla sobre reconocimiento de relación laboral en contra de la empresa.

Que, mediante el Oficio n.º 268-2018-SS-TJM-CSJP de fecha 26 de marzo de 2018, el juez del 3.º Juzgado Especializado Civil de Puno remitió copias certificadas de la Sentencia 056-2018 de fecha 24 de enero de 2018, recaída en el Expediente 00156-2015-0-2101-JM-LA-03 seguido por Héctor Raúl Gutiérrez Hualpartupa sobre desnaturalización de contrato en contra de la empresa.

Que, a efectos de cumplir con estos mandatos judiciales con calidad de cosa juzgada, mediante el Oficio n.º 290-2019-EMSAPUNO/GG del 4 de julio de 2019, después que el anterior procedimiento iniciado en el año 2018 no pudo ser aprobado, se volvió a solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas opinión favorable para la incorporación del Crédito Suplementario ascendente a S/ 101,688.00 soles en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2019 de Emsapuno S.A.; en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, presupuesto que será utilizado para el cumplimiento de los indicados mandatos judiciales.

Que, atendiendo a este pedido, con el Oficio n.º 1468-2019-EF/50.07 del 27 de junio de 2019, la directora general de la DGP del MEF, emitió opinión favorable para aprobación de crédito suplementario solicitado por Emsapuno S.A. hasta por un monto de S/ 101,688.00 soles en el Presupuesto del Año Fiscal 2019 en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados. Por lo que, teniendo respuesta favorable, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial mediante el Informe n.º 085-2019-EMSAPUNO/OP de fecha 4 de julio de 2019, solicitó la emisión de acto resolutivo correspondiente para la aprobación de Crédito Suplementario por el monto autorizado.

Que, estos procedimientos han sido efectuados en observancia de las disposiciones de la Directiva 001-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada con Resolución Directoral n.º 002-2010-EF/76.01, modificada mediante Resolución Directoral n.º 003-2011-EF/76.01 y Resolución n.º 002-2011-EF/50.01.

Que, en tal sentido, el literal b) del inciso 17.2 del artículo 17 de la citada Directiva señala que: "La aprobación de modificaciones por Crédito Suplementario requiere previo Informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de lo establecido en el Artículo 42º, numeral 42.2 de la Ley General" (el subrayado es agregado).

EMSAPUNO	
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
18 JUL 2019	
REGISTRO: 0339	
HORA: 14:31	FIRMA: [Firma]





EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

Que, habiendo cumplido este requisito, el inciso 19.2 del artículo 19 de la Directiva, señala que: "La aprobación de créditos suplementarios se realiza mediante Resolución del Titular de la Entidad (ver Modelo N° 02/ETES) y se formalizan a través de Decreto Supremo, conforme a lo dispuesto en el artículo 42°, numeral 42.3 de la Ley General". El titular de la entidad, según el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funciones de Emsapuno S.A., aprobado con Resolución de Directorio n.° 04-2017-EMSAPUNO-PD, del 11 de julio de 2017, es el gerente general, por lo que le corresponde la aprobación del crédito suplementario.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto vigente de Emsapuno S.A., por el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funciones y con visto bueno de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal y la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZÉSE un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2019 de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. - Emsapuno S.A., hasta por la suma de Ciento un mil seiscientos ochenta y ocho con 00/100 soles (S/ 101,688.00), de conformidad a la Nota n.° 0000000006 de fecha 4 de julio de 2019, que, en anexo forma parte de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial de Emsapuno S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

ARTICULO TERCERO: Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Directiva n.° 001-2010-EF176.01, Directiva para la Ejecución Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial.



Cc GAF
DGP
OPDE
Archivo

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GENERAL
HECTOR RAUL AQUINO ARIAS
GERENTE GENERAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 ENTIDAD: 12 EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A. (500139)

NOTA 000000006

MES: JULIO
 FECHA DE SOLICITUD: 04/07/2019
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE EN CUMPLIMIENTO DE LAS S.J. N°056-2018 Y N°272-2016 DEL TERCER JUZGADO

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 04/07/2019
 DOCUMENTO: 103 | 064-2019-EMSAPUNO/GG

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 18 006 0008		
Mcta: 00001 - 0000029 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		34,319
5 GASTOS CORRIENTES		34,319
2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		34,319
2.1.1 9.1 1 GRATIFICACIONES		27,316
2.1.1 9.2 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)		1,265
2.1.1 9.3 3 COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)		1,581
2.1.2 1.1 1 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO		1,265
2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD		1,146
0005 9002 3999999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088		1,746
Mcta: 00001 - 0019454 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN CALIDAD, PRESION Y CONTINUIDAD		
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		67,369
5 GASTOS CORRIENTES		67,369
2.1.1 8.1 1 OBREROS PERMANENTES		67,369
2.1.1 9.1 1 GRATIFICACIONES		56,171
2.1.1 9.2 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)		3,518
2.1.1 9.3 3 COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)		2,198
2.1.2 1.1 1 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO		1,758
2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD		1,196
TOTAL:		101,688

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		101,688
TOTAL:		101,688



ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.
SUSTENTO: null

PERIODO DE MODIFICACION
FECHA: 04/07/2019

INGRESOS

Tipo Transacción	Fuente de Financiamiento	Genérica	Sub-Genérica	Específica	MONTO
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9 SALDOS DE BALANCE	1 SALDOS DE BALANCE	1 SALDOS DE BALANCE	101,688
TOTAL					101,688

GASTOS

Tipo Transacción	Producto/Proyecto	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MONTO
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3999999 SIN PRODUCTO	18 SANEAMIENTO	006 GESTION	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	34,319
			040 SANEAMIENTO URBANO	0088 SANEAMIENTO URBANO			67,368
TOTAL							101,688

EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

 Visación del Titular de la Entidad

EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

 Oficina de Presupuestos de la Entidad
 Ing. Ezequiel Ramos Aguilar
 Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto (Empresario)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR HABILITACIONES Y ANULACIONES

- Resolución de Gerencia General N° 017-2019-EMSAPUNO/GG
- Resolución de Gerencia General N° 028-2019-EMSAPUNO/GG
- Resolución de Gerencia General N° 045-2019-EMSAPUNO/GG
- Resolución de Gerencia General N° 066-2019-EMSAPUNO/GG
- Resolución de Gerencia General N° 075-2019-EMSAPUNO/GG
- Resolución de Gerencia General N° 088-2019-EMSAPUNO/GG





EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 017-2019-EMSAPUNO/GG

Puno, 06 FEB 2019

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

VISTOS:

El Informe n.º 040-2019-EMSAPUNO/OP sobre solicitud de autorización para modificación presupuestaria a nivel funcional programático del Presupuesto Institucional de la empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 se aprobó con Ley n.º 30879 y el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2019 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se aprobó con Decreto Supremo n.º 303-2018-EF; por lo que, en el marco del citado Decreto Supremo, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de ingresos de Emsapuno S.A. correspondiente al Año Fiscal 2019 (PIA 2019), con Resolución de Directorio n.º 011-2018-EMSAPUNO-PD de fecha 27 de diciembre de 2018.

Que, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial mediante Informe n.º 040-2019-EMSAPUNO/OP, informa que se han realizado las acciones de seguimiento y control respecto a la ejecución presupuestal al I Trimestre 2019 y por tal motivo, solicita la autorización de modificación trimestral por habilitaciones y anulaciones presupuestarias de gastos corriente

Que, en tal sentido, para la modificación presupuestaria, debe tenerse en cuenta el Texto Único Ordenado de la Directiva n.º 001-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada por Resolución Directoral n.º 002-2010-EF/76.01 y modificada por Resolución Directoral n.º 003-2011-EF/76.01, a través de su artículo 18 y el numeral 19.3 de su artículo 19, prevén los lineamientos específicos para la Modificación Presupuestaria en el nivel Funcional Programático.

Que, la solicitud de modificación presupuestaria se enmarca dentro de estos lineamientos, por lo que debe ser aprobada por el acto resolutorio del despacho de Gerencia General, al tener la calidad de máxima autoridad administrativa y, por tanto, ser el titular de la entidad.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto, por el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funciones y con visto bueno de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal y de Planeamiento y Desarrollo Empresarial.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de Emsapuno S.A. para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al detalle de la Nota 000000005 que, en anexo, forma parte de la presente.

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos Informáticos que, para tal efecto, establezca la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO TERCERO: Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21 del Texto Único Ordenado de la Directiva n.º 001-2010-EF/76.01.

C.c.
Archivo
Gerencia de Línea
Gerencia de Apoyo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
EMSAPUNO
FRANZ WILLIAM LEZANO AQUICE
GERENTE GENERAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
ENTIDAD: 12 EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A. (500139)

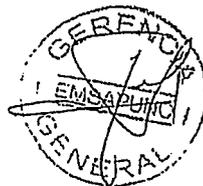
NOTA 0000000005

MES: FEBRERO
 FECHA DE SOLICITUD: 06/02/2019
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN POR CRÉDITOS Y ANULACIONES.

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 06/02/2019
 DOCUMENTO: 103 | 017-2019-EMSAPUNO/GG

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 18 006 0008		
Meta: 00001 - 0000029 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	550	600
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	550	600
5 GASTOS CORRIENTES	550	600
2.3.2 6.1 2 GASTOS NOTARIALES	550	
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		600
0004 0002 3990000 5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0039230 COMERCIALIZACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y COLATERALES	2,600	8,600
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,600	8,600
5 GASTOS CORRIENTES	2,600	8,600
2.1.1 9.1 3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD		2,600
2.1.2 1.1 99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE	2,600	
2.3.2 4.1 4 DE MOBILIARIO Y SIMILARES		3,000
2.3.2 4.1 5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		1,500
2.5.4 1.3 1 MULTAS		1,500
0005 9002 3999999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0019454 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN CALIDAD, PRESION Y CONTINUIDAD	20,000	13,950
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,000	13,950
5 GASTOS CORRIENTES	20,000	13,950
2.2.2 3.4 2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO		13,950
2.3.1 99.1 2 PRODUCTOS QUIMICOS	20,000	
0006 9002 3999999 5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0023399 ABASTECIMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	650	650
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	650	650
5 GASTOS CORRIENTES	650	650
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	650	
2.3.2 4.1 5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		650
TOTAL:	23,800	23,800



HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2019
(En Nuevos Soles)

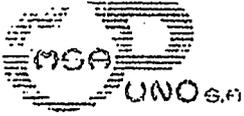
ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

NOTA: 5

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES	
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones
18	006	0008	3999999	09	3	550	600
18	040	0088	3999999	09	1	2,600	2,600
18	040	0088	3999999	09	3	0	4,500
18	040	0088	3999999	09	5	0	1,500
18	040	0088	3999999	09	2	0	13,950
18	040	0088	3999999	09	3	20,000	0
18	040	0088	3999999	09	3	650	650
TOTAL						23,800	23,800


ENSAPUNO S.A.
[Firma]
 M. Sc. W. Alejandro Aquino
 GERENTE GENERAL
 Visación del Tesorero de la Entidad


**OFICINA
PLANEAMIENTO
Y DESARROLLO
EMPRESARIAL**
ENSAPUNO S.A.
[Firma]
Ing. Madya K. Flores Valdez
 Jefe (e) Oficina de Planeamiento y
 Desarrollo Empresarial
 Oficina de Presupuesto de la Entidad



EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 028-2019-EMSAPUNO/GG

Puno, 29 MAR 2019

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

VISTOS:

El Informe n.º 027-2019-EMSAPUNO/OP de fecha 20 de marzo de 2019 sobre solicitud de autorización para modificación presupuestaria a nivel funcional programático del Presupuesto Institucional de la empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 se aprobó con Ley n.º 30879 y el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2019 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se aprobó con Decreto Supremo n.º 303-2018-EF; por lo que, en el marco del citado Decreto Supremo, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos de Emsapuno S.A. correspondiente al Año Fiscal 2019 (PIA 2019), con Resolución de Directorío n.º 011-2018-EMSAPUNO-PD de fecha 27 de diciembre de 2018.

Que, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial mediante Informe n.º 027-2019-EMSAPUNO/OP de fecha 20 de marzo de 2019, informa que durante el I Trimestre 2019 se ha incorporado mediante crédito suplementario los saldos de balance en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias de OTASS por el importe de S/ 2'755,216.00 soles orientados para la ejecución de 2 acciones de fortalecimiento de capacidades de la gestión operacional de la empresa.

Que, este crédito suplementario ha sido incluido en la Actividad: servicio de agua potable 5001176, Genérica de Gasto: 2.6 - Adquisición de activos no financieros.

Que, en tal sentido, para la modificación presupuestaria, debe tenerse en cuenta el Texto Único Ordenado de la Directiva n.º 001-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada por Resolución Directoral n.º 002-2010-EF/76.01 y modificada por Resolución Directoral n.º 003-2011-EF/76.01, a través de su artículo 18 y el numeral 19.3 de su artículo 19, prevén los lineamientos específicos para la Modificación Presupuestaria en el nivel Funcional Programático.

Que, la solicitud de modificación presupuestaria se enmarca dentro de estos lineamientos, por lo que debe ser aprobada por el acto resolutorio del despacho de Gerencia General, al tener la calidad de máxima autoridad administrativa y, por tanto, ser el titular de la entidad.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto, por el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funciones y con visto bueno de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal y de Planeamiento y Desarrollo Empresarial.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de Emsapuno S.A. para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al detalle de la Nota 000000003 que, en anexo, forma parte de la presente.

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que, para tal efecto, establezca la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO TERCERO: Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21 del Texto Único Ordenado de la Directiva n.º 001-2010-EF/76.01.

Cc:
ARCHIVO
Gerencias de Línea
Gerencia de Apoyo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE
EMSAPUNO
FRANZ WILLIAM LEZANO AQUICE
GERENTE GENERAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 ENTIDAD: 12 EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A. (500139)

MES: MARZO
 FECHA DE SOLICITUD: 20/03/2019
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN POR CRÉDITOS Y ANULACIONES.

NOTA 0000000003

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 20/03/2019
 DOCUMENTO: 103 | 028-2019-EMSAPUNO/GG

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0008 9002 3989999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Nota: 00002 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,755,216	
6 GASTOS DE CAPITAL	2,755,216	
2.6.3 2.9 5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	2,755,216	
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	629,344	
0009 9002 2400139 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS 18 040 0088	2,125,872	
Nota: 00001 - 0040584 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y VEHICULOS		
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		829,344
6 GASTOS DE CAPITAL		829,344
2.6.3 2.9 5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION		829,344
0010 9002 2400140 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS 18 040 0088		829,344
Nota: 00001 - 0040584 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y VEHICULOS		
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,125,872
6 GASTOS DE CAPITAL		2,125,872
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		2,125,872
		2,125,872
TOTAL:	2,755,216	2,755,216

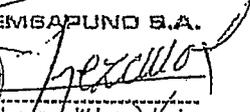


HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2019
(En Nuevos Soles)

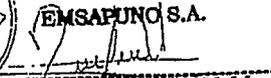
ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

NOTA: 3

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES	
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones
18	040	0088	3999999	13	6	2,755,216	0
18	040	0088	2409139	13	6	0	629,344
18	040	0088	2409140	13	6	0	2,125,872
TOTAL						2,755,216	2,755,216


EMSAPUNO S.A.

 Ing. **Francisco W. Lezama Alpízar**
 GERENTE GENERAL.

Visación del Titular de la Entidad


EMSAPUNO S.A.

 Ing. **Nadya K. Flores Valdez**
 Jefe (e) Oficina de Planeamiento y
 Desarrollo Empresarial

Firmay sello

Oficina de Presupuesto de la Entidad



EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 045-2019-EMSAPUNO/GG

Puno, 30 de Abril 2019

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

VISTOS:

El Informe n.º 046-2019-EMSAPUNO/OP de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial sobre solicitud de autorización para modificación presupuestaria a nivel funcional programático del Presupuesto Institucional de la empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 se aprobó con Ley n.º 30879 y el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2019 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se aprobó con Decreto Supremo n.º 303-2018-EF; por lo que, en el marco del citado Decreto Supremo, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos de Emsapuno S.A. correspondiente al Año Fiscal 2019 (PIA 2019) con Resolución de Directorio n.º 011-2018-EMSAPUNO-PD de fecha 27 de diciembre de 2018.

Que, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial mediante Informe n.º 046-2019-EMSAPUNO/OP de fecha 30 de abril de 2019 informa que se han realizado las acciones de seguimiento y control respecto a la ejecución presupuestal al II Trimestre 2019 y por tal motivo, solicita la autorización de modificación trimestral por habilitaciones y anulaciones presupuestarias de gastos corriente

Que, en tal sentido, para la modificación presupuestaria, debe tenerse en cuenta el Texto Único Ordenado de la Directiva n.º 001-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada por Resolución Directoral n.º 002-2010-EF/76.01 y modificada por Resolución Directoral n.º 003-2011-EF/76.01, a través de su artículo 18 y el numeral 19.3 de su artículo 19, prevén los lineamientos específicos para la Modificación Presupuestaria en el nivel Funcional Programático.

Que, la solicitud de modificación presupuestaria se enmarca dentro de estos lineamientos, por lo que debe ser aprobada por el acto resolutorio del despacho de Gerencia General, al tener la calidad de máxima autoridad administrativa y, por tanto, ser el titular de la entidad.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto, por el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funciones y con visto bueno de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal y de Planeamiento y Desarrollo Empresarial.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de Emsapuno S.A. para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al detalle de la Nota 0000000007 que, en anexo, forma parte de la presente.

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que, para tal efecto, establezca la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO TERCERO: Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21 del Texto Único Ordenado de la Directiva n.º 001-2010-EF/76.01.

C.c
Archivo,
Gerencias de Línea
Gerencia de Apoyo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
EMSAPUNO
FRANZ WILLIAM LEZANO AQUICE
GERENTE GENERAL

EMSAPUNO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

18 JUL 2019

REGISTRO: 0338

HORA: 14:35 FIRMA: [Firma]

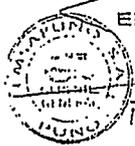


HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2019
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

NOTA: 7

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES	
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones
18	006	0008	3999999	09	3	20,000	20,350
18	040	0088	3999999	09	3	10,000	12,200
18	040	0088	3999999	09	2	0	13,950
18	040	0088	3999999	09	3	20,000	3,500
TOTAL:						50,000	50,000


EMSAPUNO S.A.
[Signature]
 Ing. Franz W. Lesano Aquilce
 GERENTE GENERAL

Visación del Titular de la Entidad

EMSAPUNO S.A.
[Signature]
 Ing. Nadya K. Florez Valdez
 Jefe (a) Oficina de Planeamiento y
 Desarrollo Empresarial

Firma y sello

Oficina de Presupuesto de la Entidad

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)**

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
ENTIDAD: 12 EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A. (500139)

NOTA 000000007

MES: ABRIL
 FECHA DE SOLICITUD: 30/04/2019
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN POR CRÉDITOS Y ANULACIONES

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 30/04/2019
 DOCUMENTO: 103 | 045-2019-EMSAPUNO/GG

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AM/BR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 18 006 0008		
Meta: 00001 - 0000029 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	20,000	20,350
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,000	20,350
5 GASTOS CORRIENTES	20,000	20,350
2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		300
2.3.1 6.1 99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS		15,000
2.3.1 8.1 2 MEDICAMENTOS		500
2.3.1 99.1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA		1,900
2.3.2 2.1 1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	20,000	
2.3.2 4.1 4 DE MOBILIARIO Y SIMILARES		650
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		2,000
0004 9002 3999999 5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0039230 COMERCIALIZACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y COLATERALES	10,000	12,200
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,000	12,200
5 GASTOS CORRIENTES	10,000	12,200
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		3,500
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS		100
2.3.1 8.1 2 MEDICAMENTOS		200
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS		100
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		
2.3.2 2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	10,000	
2.3.2 4.1 4 DE MOBILIARIO Y SIMILARES		6,500
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		1,500
0005 9002 3999999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0019454 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN CALIDAD, PRESION Y CONTINUIDAD	20,000	17,450
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,000	17,450
5 GASTOS CORRIENTES	20,000	17,450
2.2.2 3.4 2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO		13,950
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		1,200
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS		2,000
2.3.1 6.1 99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	20,000	
2.3.2 6.1 2 GASTOS NOTARIALES		100
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		200
TOTAL:	50,000	50,000



IMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 066 -2019-EMSAPUNO/GG

Puno, 12 de Julio 2019

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

VISTOS:

El Informe n.º 97-2019-EMSAPUNO/OP de fecha 12 de julio de 2019 sobre solicitud de autorización para modificación presupuestaria a nivel funcional programático del Presupuesto Institucional de la empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 se aprobó con Ley n.º 30879 y el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2019 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se aprobó con Decreto Supremo n.º 303-2018-EF; por lo que, en el marco del citado Decreto Supremo, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de ingresos de Emsapuno S.A. correspondiente al Año Fiscal 2019 (PIA 2019), con Resolución de Directorio n.º 011-2018-EMSAPUNO-PD de fecha 27 de diciembre de 2018.

Que, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial mediante Informe n.º 97-2019-EMSAPUNO/OP, informa que se han realizado las acciones de seguimiento y control respecto a la ejecución presupuestal al III Trimestre 2019 y por tal motivo, solicita la autorización de modificación trimestral por habilitaciones y anulaciones presupuestarias de gastos corriente

Que, en tal sentido, para la modificación presupuestaria, debe tenerse en cuenta el Texto Único Ordenado de la Directiva n.º 001-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada por Resolución Directoral n.º 002-2010-EF/76.01 y modificada por Resolución Directoral n.º 003-2011-EF/76.01, a través de su artículo 18 y el numeral 19.3 de su artículo 19, prevén los lineamientos específicos para la Modificación Presupuestaria en el nivel Funcional Programático.

Que, la solicitud de modificación presupuestaria se enmarca dentro de estos lineamientos, por lo que debe ser aprobada por el acto resolutorio del despacho de Gerencia General, al tener la calidad de máxima autoridad administrativa y, por tanto, ser el titular de la entidad.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto, por el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funciones y con visto bueno de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal y de Planeamiento y Desarrollo Empresarial.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de Emsapuno S.A. para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al detalle de la Nota 0000000008 que, en anexo, forma parte de la presente.

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que, para tal efecto, establezca la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO TERCERO: Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21 del Texto Único Ordenado de la Directiva n.º 001-2010-EF/76.01.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c
Archivo,
Gerencias de Línea
Gerencia de Apoyo

HÉCTOR RAÚL AQUINO ARIAS
GERENTE GENERAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 12 EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A. (500139)

NOTA 000000008

MES: JULIO
 FECHA DE SOLICITUD: 12/07/2019
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN POR CRÉDITOS Y ANULACIONES

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 12/07/2019
 DOCUMENTO: 103 | 066-2019-EMSAPUNO-GG

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 18 006 0008		
Meta: 00001 - 0000029 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	10,000	6,500
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,000	6,500
5 GASTOS CORRIENTES	10,000	6,500
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS		500
2.3.1 6.1 2 DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES		4,000
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		500
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	10,000	
2.3.2 4.1 4 DE MOBILIARIO Y SIMILARES		500
2.3.2 5.1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		1,000
0004 9002 3999999 5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0039230 COMERCIALIZACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y COLATERALES	80,000	153,500
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	80,000	153,500
5 GASTOS CORRIENTES	80,000	153,500
2.1.1 1.1 5 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	30,000	
2.1.1 8.1 1 OBREROS PERMANENTES		20,000
2.1.1 9.3 3 COMPENSACION VAGACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)		10,000
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		1,000
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		5,000
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		10,000
2.3.1 6.1 2 DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES		6,000
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS		8,000
2.3.1 99.1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA		2,500
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	50,000	
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		1,000
2.3.2 7.1 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES		20,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		70,000
0005 9002 3999999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0019454 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN CALIDAD, PRESION Y CONTINUIDAD	70,000	49,500
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	70,000	49,500
5 GASTOS CORRIENTES	20,000	34,500
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		1,000
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		20,000
2.3.1 6.1 2 DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES		3,500
2.3.1 6.1 99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	20,000	
2.3.2 2.3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		500
2.3.2 5.1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		5,000
2.3.2 5.1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		3,000
2.3.2 6.2 1 CARGOS BANCARIOS		500
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		1,000
6 GASTOS DE CAPITAL	50,000	15,000
2.6.3 1.1 1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE		15,000
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	50,000	
0006 9002 3999999 5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0023399 ABASTECIMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	51,000	1,500
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	51,000	1,500
5 GASTOS CORRIENTES	51,000	1,500
2.1.1 8.1 1 OBREROS PERMANENTES		250
2.1.2 1.1 1 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO		250
2.3.1 6.1 2 DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES		750
2.3.1 6.1 3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS		500
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	30,000	
2.3.2 2.1 1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	20,750	
TOTAL:	211,000	211,000



**HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2019
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

NOTA: 8

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES	
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones
18	006	0008	3999999	09	3	10,000	6,500
18	040	0088	3999999	09	1	30,000	30,000
18	040	0088	3999999	09	3	50,000	123,500
18	040	0088	3999999	09	3	20,000	34,500
18	040	0088	3999999	09	6	50,000	15,000
18	040	0088	3999999	09	1	250	250
18	040	0088	3999999	09	3	50,750	1,250
TOTAL						211,000	211,000



EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 075 -2019-EMSAPUNO/GG

Puno, 20 AGO 2019

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

VISTOS:

El Informe n.º 136-2019-EMSAPUNO/OP de fecha 20 de agosto de 2019 sobre solicitud de autorización para modificación presupuestaria a nivel funcional programático del Presupuesto Institucional de la empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 se aprobó con Ley n.º 30879 y el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2019 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se aprobó con Decreto Supremo n.º 303-2018-EF; por lo que, en el marco del citado Decreto Supremo, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos de Emsapuno S.A. correspondiente al Año Fiscal 2019 (PIA 2019), con Resolución de Directorio n.º 011-2018-EMSAPUNO-PD de fecha 27 de diciembre de 2018.

Que, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial mediante Informe n.º 136-2019-EMSAPUNO/OP, informa que se han realizado las acciones de seguimiento y control respecto a la ejecución presupuestal al III Trimestre 2019 y por tal motivo, solicita la autorización de modificación trimestral por habilitaciones y anulaciones presupuestarias de gastos corriente

Que, en tal sentido, para la modificación presupuestaria, debe tenerse en cuenta el Texto Único Ordenado de la Directiva n.º 001-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada por Resolución Directoral n.º 002-2010-EF/76.01 y modificada por Resolución Directoral n.º 003-2011-EF/76.01, a través de su artículo 18 y el numeral 19.3 de su artículo 19, prevén los lineamientos específicos para la Modificación Presupuestaria en el nivel Funcional Programático.

Que, la solicitud de modificación presupuestaria se enmarca dentro de estos lineamientos, por lo que debe ser aprobada por el acto resolutorio del despacho de Gerencia General, al tener la calidad de máxima autoridad administrativa y, por tanto, ser el titular de la entidad.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto, por el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funciones y con visto bueno de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal y de Planeamiento y Desarrollo Empresarial.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de Emsapuno S.A. para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al detalle de la Nota 0000000009 que, en anexo, forma parte de la presente.

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que, para tal efecto, establezca la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO TERCERO: Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21 del Texto Único Ordenado de la Directiva n.º 001-2010-EF/76.01.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c
Archivo,
Gerencias de Línea
Gerencia de Apoyo



HÉCTOR RAÚL AQUINO ARIAS
GERENTE GENERAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
ENTIDAD: 12 EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A. (500139)

NOTA 0000000009

MES: AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD: 20/08/2019
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN POR CRÉDITOS Y ANULACIONES

ESTADO: APROBADO
FECHA: 20/08/2019
DOCUMENTO: 103 | 075-2019-EMSAPUNO/GG

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0004 9002 3999999 5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0039230 COMERCIALIZACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y COLATERALES	5,000	5,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,000	5,000
5 GASTOS CORRIENTES	5,000	5,000
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		5,000
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	5,000	
TOTAL:	5,000	5,000

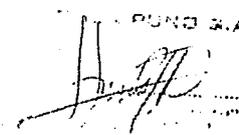


**HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2019
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

NOTA: 9

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES	
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones
18	040	0088	3999999	09	3	5,000	5,000
TOTAL						5,000	5,000

EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.


Visación del Titular de la Entidad

 **EMSA PUNO S.A.**

Dra. Rosa Clever E. Ramos Aguilera
Jefa de la Oficina de Planificación
y Desarrollo Empresarial

Firma y sello
Oficina de Presupuesto de la Entidad

ANEXOS



CUADRO Nº 01
VOLUMEN DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE (M³)
IV TRIMESTRE DEL 2019

MES LOCALIDAD	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PUNO	697,515	664,283	692,362	2,054,161
Chimu (Aziruni)	645,875.00	612,309.00	639,399.00	1,897,583
Totorani	46,250.07	46,536.00	47,356.60	140,143
Aracmayo	5,390.40	5,438.10	5,606.40	16,435
DESAGUADERO	17,474	17,474	11,540	46,488
Cumi	15,900	15,900	10,500	42,300
Cala Cala	1,574	1,574	1,040	4,188
TOTAL	714,990	681,757	703,902	2,100,648

Fuente : Sub Gerencia de Producción de Agua.

CUADRO Nº 02
CONEXIONES DE AGUA POTABLE
AL IV TRIMESTRE 2019

LOCALIDADES	EXISTENTES AL 30-09-2019	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCION	TOTAL AL 30-09-2019
PUNO	40,788	330	264	80.00	41,052
DESAGUADERO	2,741	15	12	80.00	2,753
TOTAL	43,529	345	276	80	43,805

Fuente : Sub Gerencia de Catastro y Comercialización

CUADRO Nº 03
CONEXIONES DE ALCANTARILLADO
AL IV TRIMESTRE 2019

LOCALIDADES	EXISTENTES AL 30-09-2018	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCION	TOTAL AL 30-09-2019
PUNO	38,259	273	238	87.18	38,497
DESAGUADERO	2,438	18	15	83.33	2,453
TOTAL	40,697	291	253	85	40,950

Fuente : Sub Gerencia de Catastro y Comercialización



CUADRO Nº 04
COBERTURA DE SERVICIOS
AL IV TRIMESTRE 2019

LOCALIDADES	POBLACIÓN 1/	POBLACIÓN SERVIDA %	
		AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO
PUNO	133,954	95.00	89.09
DESAGUADERO	25,578	48.22	42.96
TOTAL	159,532	87.50	81.70

1/ La población para el año 2019 es la proyectada en el Plan Maestro 2012-2042.

CUADRO Nº 05
ESTADO DE MEDIDORES
AL IV TRIMESTRE 2019

LOCALIDADES	MEDIDORES AL 30/11/2019	MEDIDORES		MEDICIÓN EFECTIVA (%)	COBERTURA MED. EFECT. (%)
		OPERATIVOS	INOPERATIVOS		
PUNO	33,251	32,815	559	98.69	79.94
DESAGUADERO	163	163	0	100.00	5.92
TOTAL	33,414	32,978	559	98.70	75.28

Fuente : Sub Gerencia de Catastro y Comercialización



CUADRO Nº 06
FACTURACION MENSUAL*
IV TRIMESTRE 2019
(Nuevos Soles)

MES LOCALIDAD	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PUNO	1,173,266	1154290.79	1081402.36	3,408,958.77
DESAGUADERO	13,741	13854.66	15191.75	42,787.21
TOTAL	1,187,006.42	1,168,145.45	1,096,594.11	3,451,745.98

Fuente : Sub Gerencia de Facturación y Medición

*Total Facturación sin IGV

CUADRO Nº 07
RECAUDACIÓN MENSUAL*
IV TRIMESTRE 2019
(Nuevos Soles)

MES LOCALIDAD	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PUNO	1122501.73	1191746.58	1108299.28	3,422,547.59
DESAGUADERO	16,009	13,376	12,593	41,977.86
TOTAL	1,138,511.05	1,205,122.47	1,120,891.93	3,464,525.45

Fuente : Sub Gerencia de Facturación y Medición

*Total Cobranza sin IGV

CUADRO Nº 08
EFICIENCIA DE COBRANZA
IV TRIMESTRE 2019

MES LOCALIDAD	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PUNO	96.00	103.00	96.00	100.40
DESAGUADERO	115.00	101.00	80.00	98.11
TOTAL	105.50	102.00	88.00	99.25

Fuente : Sub Gerencia de Facturación y Medición

